

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 101
(Martes 19 de noviembre de 2013)**

**CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2013 al 30 de abril 2014)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2013)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 101
Martes 19 de noviembre 2013
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Annie Alicia Saborío Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Mendoza García, Juan Carlos
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Aiza Campos, Luis Antonio	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Murillo, Marielos	Monestel Contreras, Martín Alcides
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monge Pereira Claudio Enrique
Angulo Mora, Jorge Alberto	Muñoz Quesada, Carmen María
Araya Pineda, Edgardo	Ocampo Baltodano, Christia María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Gómez, Alfonso
Calderón Castro, Antonio	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Pinto Rawson, Rodrigo
Céspedes Salazar, Walter	Porras Contreras, José Joaquín
Delgado Ramírez, Carolina	Porras Zúñiga, Pilar
Enríquez Guevara, Adonay	Quintana Porras, Damaris
Espinoza Espinoza, Xinia María	Rodríguez Quesada, José Roberto
Fishman Zonzinski, Luis	Rojas Valerio, Luis Alberto
Fonseca Solano, María Julia	Saborío Mora, Annie Alicia
Fournier Vargas, Alicia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Renauld, María Eugenia
Gómez Franceschi, Agnes	Venegas Villalobos, Elibeth
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalobos Argüello, Elvia Dicciana
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalta Flórez-Estrada, José María
Granados Fernández, Carmen María	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Hernández Cerdas, Víctor	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Rivera, Manuel	

ÍNDICE

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	6
PRIMERA PARTE	6
Discusión y aprobación del acta N.º 100	6
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:	6
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	7
Diputada Marielos Alfaro Murillo:	7
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	7
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	8
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	8
Diputado Fabio Molina Rojas:	9
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	9
Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:	9
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	10
Diputado Walter Céspedes Salazar:	10
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	12
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	13
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	14
Diputado Luis Fishman Zonzinski:	14
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	15
Suspensión de derechos y garantías	15
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	15
Control político	16
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	16
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	18
Elección de un magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para llenar vacante que dejó por deceso el doctor Luis Paulino Mora Mora	18
Expediente N.º 18.724, Elección de un Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para Llenar Vacante que Dejó por Deceso el Doctor Luis Paulino Mora Mora	18
Diputada Yolanda Acuña Castro:	18
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	18
Diputado Gustavo Arias Navarro:	19
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	26
Expediente 18.788, Elección de un(a) Magistrado(a) de la Sala Constitucional de la Suprema de Justicia, por Jubilación de la Licenciada Ana Virginia Calzada Miranda	26
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	27

Diputado Gustavo Arias Navarro:.....	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	27
Diputado Gustavo Arias Navarro:.....	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	29
Diputado Gustavo Arias Navarro:.....	29
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	34
Diputado Gustavo Arias Navarro:.....	34
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	34
Diputada María Eugenia Venegas Renauld:.....	34
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	36
Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:.....	36
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:.....	39
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	39
SEGUNDA PARTE.....	40
Discusión de proyectos de ley.....	40
Primer debate.....	40
Expediente 18.899, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014.....	40
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:.....	40
Moción de orden.....	40
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	40
Diputado Luis Alberto Rojas Valerio:.....	40
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	40
Diputado Luis Alberto Rojas Valerio:.....	41
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	41
Diputado Walter Céspedes Salazar:.....	41
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	42
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:.....	43
Moción de revisión.....	43
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	43
Diputado Walter Céspedes Salazar:.....	43
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	47
Diputada Xinia Espinoza Espinoza:.....	48
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:.....	52
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	52
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:.....	55
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:.....	56
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:.....	56
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	57
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:.....	58
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:.....	58
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:.....	62
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:.....	62

El presidente ad hoc Martín Monestel Contreras:	66
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	66
El presidente ad hoc Martín Monestel Contreras:	66
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	66
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	67
Diputada Yolanda Acuña Castro:	67
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	73
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	74
 Moción de posposición	 74
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	74
Diputado Edgardo Araya Pineda:	74
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	74
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	75
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	75
Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica	75
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	75
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	76
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	76
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	76
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	76
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	76
Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:	77
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	77
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	78
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	78
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	78
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	78
Diputado Víctor Emilio Granados Calvo:	78
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	79
Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales:	79
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	79
Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:	79
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	79
Diputado Edgardo Araya Pineda:	79
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	82
Diputado Manuel Hernández Rivera:	82
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	82
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:	82
 Moción de revisión.....	 82
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	82

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

PRIMERA PARTE

Buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y un diputados presentes en el salón de sesiones, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 101 de hoy, 19 de noviembre del año 2013.

Discusión y aprobación del acta N.º 100

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 100.

El diputado José María Villalta Flórez-Estrada tiene la palabra por el acta, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

El día de ayer un diputado, que ha sido designado por la campaña de Liberación Nacional para atacar constantemente al Frente Amplio en este plenario legislativo, hizo una serie de manifestaciones que por su falta de seriedad y su irrelevancia no vale la pena que yo comente.

Pero sí creo que es necesario hacer la siguiente aclaración. En el acta se hacen alusiones directas al personal que trabaja en mi despacho, y creo que eso es diferente, porque el personal que trabaja en mi despacho no puede defenderse aquí en el plenario legislativo.

Yo no necesito que nadie me defiendan, ni escudarme en poses de matonismo, o amenaza física incluso, pero lo cierto es que el personal de mi despacho es toda gente trabajadora, asesores y asesoras profesionales calificados, que saben más que yo de los temas y por eso trabajando conmigo, no porque pegaron banderas.

Y quiero decir que todas las personas que laboran en mi despacho cumplen un horario legislativo, cumplen tareas legislativas, y si apoyan en la campaña política o si son candidatos o candidatas lo hacen después de cumplir su tiempo labora, y eso debe quedar muy claro.

Ojalá las denuncias que se hacen aquí y los ataques contra ellos se fundamenten, pero no puedo dejar pasar esas cosas. De mí pueden decir lo que quieran, estoy acostumbrado, no vale la pena ni siquiera referirme a los constantes episodios de *bullying* legislativo, que estamos presenciando aquí.

Pero no se vale atacar a personas trabajadoras, honestas, funcionarios de los mejores que tiene este Parlamento —y eso lo reconoce mucha gente—, personas que no pueden defenderse en este plenario legislativo.

Entonces, yo quiero hacer esa salvedad: el equipo de mi despacho es un equipo de gente trabajadora, honesta, que cumple sus horarios, que trabaja mucho más y está mucho más calificada que la mayoría de personal de esta Asamblea Legislativa, y que no se vale que quieran descalificarla o denigrarla.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Estamos por el acta, señora diputada.

Por el acta, la diputada Alfaro Murillo, y por el acta el diputado Víquez Chaverri.

Diputada Marielos Alfaro Murillo:

Gracias, señor presidente.

Es que el diputado José María Villalta acaba de decir que sus asesores son de los mejores y que la mayoría no son tan buenos, y yo tengo la obligación de decir que los asesores que trabajan en el despacho de la diputada Marielos Alfaro son excelentes asesores, de la mejor calidad. Pero, además, por su formación técnica, su calidad humana, tengo la obligación de defenderlos aquí ante un planteamiento de que los de él son los mejores que los de los otros.

Y, por supuesto, hacer un llamado a que yo no considero justo tampoco para defender a los de uno, atacar a los de otro. Todos los asesores legislativos que yo he conocido en esta Asamblea son personas que tienen una formación profesional y una calidad personal y en el desempeño de sus funciones... hacen lo que corresponde. No acepto ningún cuestionamiento.

E insisto, y los míos son muy buenos, muy, muy buenos, como supongo son los de los demás diputados.

Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Diputado Víquez Chaverri, por el acta.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, diputado presidente; y buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo debo decirle que los cuestionamientos ahora o el mensaje que quiso dar el diputado Villalta Flórez-Estrada se refiere a mi participación y al acta del día de ayer, presidente.

Debo decirle, diputado Villalta, que no pongo en tela de duda, ni nunca lo he puesto, la capacidad que tienen sus asesores. Lo único que he mencionado acá es que están a la orden de una campaña política y usted ha venido aquí recriminando, desde hace tres años, a cada uno de nosotros y a cada uno de los candidatos de diferentes partidos por la participación activa en las precampañas.

Entonces, usted no venga aquí a decir ahora que usted pone el ejemplo y que es esto y que es el otro.

Y, además, fue a mentir ayer a un programa de televisión y aquí le tengo la constancia de los viajes que yo he hecho, y se la voy a dar ahorita, se la voy a poner en su curul, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Y le repito, y me uno a las palabras de la diputada Marielos Alfaro, si los asesores de la diputada Marielos Alfaro son buenos, los míos son mejores. Y estoy seguro que cada uno de los diputados defenderá a sus asesores como defiende yo a los míos.

Gracias, presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señores diputados.

Diputadas y diputados, no vamos... ya... diputado Molina Rojas. No vamos a abrir el debate sobre un tema que es discusión de fondo, no discusión de modificación del acta.

Solo quiero hacer referencia, señores y señoras diputadas, que a las quince y treinta la Presidencia pasará, dejará el control político en el lugar en que se encuentre, para iniciar con la discusión de los magistrados. Quiero hacer esa observación para que lo tengan en cuenta los señores diputados.

Diputado Molina Rojas, reitero, por el acta, señor diputado.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Sí. Debe aclararse y hago, en lo que a mí corresponde, la calidad intelectual y moral de mis colaboradores, que ni pegan banderas porque hace rato no lo hacemos, ni usan pasamontañas, ni pintan puentes, ni pintan edificios.

Son excelentes, ni ensucian, ni tiran piedras en manifestaciones, así es que exalto la calidad y la honestidad de mis colaboradores.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor diputado.

El diputado Góngora Fuentes y posteriormente el diputado Céspedes Salazar.

Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:

Gracias, presidente, señorías.

Presidente, yo quiero felicitarlo a usted y quiero solidarizarme con el diputado don Walter Céspedes, y rápidamente porque es un tema que le interesa a todos los diputados y diputadas.

De la lectura armónica de la Constitución Política del artículo 110 y del artículo 113, toda defensa que hagamos del fuero parlamentario es un mandato que nosotros, como diputados, estamos llamados a realizar, porque juramos respetar la Constitución.

Y el fuero parlamentario no puede entenderse solo *intuitu personae* del diputado; se debe entender que el fuero parlamentario es este recinto y los recintos generales de la Asamblea Legislativa, porque el diputado no realiza una labor exclusiva solo sentándose en esta silla y en esta curul.

Con usted, diputado presidente, por esa firmeza con la que atendieron el día de mañana..., perdón, el día de la mañana de hoy, la intervención de otro poder de la República, entendiéndose la Fiscalía, y con el señor diputado don Walter Céspedes mi solidaridad.

Y volver a hacer un llamado: el señorío inicia con el señorío que los diputados y las diputadas le debemos a este alto cargo.

Muchas gracias, presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

El diputado Céspedes Salazar.

Diputado Walter Céspedes Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Primero que nada, señor presidente, quiero agradecerle mucho a usted que se preocupó por la documentación, por comprobar que los fiscales y el personal que vino a allanar mi oficina traían una orden de un juez.

Eso me gusta de un compañero, presidente de esta Asamblea, que fue a mi oficina y estuvo ahí en el tanto estaban pasando los fiscales y los que estaban revisando toda la papelería que yo tenía en mi oficina. Y también al Departamento Legal que estuvo presente, de la Asamblea Legislativa, como también a la parte de Informática.

Bueno, hay un hecho que quiero compartir con ustedes para que pongamos cuidado, porque esto le puede pasar a cualquier diputado. Sería desastroso que esto se llegara a dar.

El acta firmada por la Sala Tercera indicaba que se autorizaba la revisión, secuestro de mi computadora y de cualquier papel privado o público que estuviera en mi oficina. Como no encontraron nada en ningún solo documento, y eso dice el acta que firmé, que se relacionara con el hecho del cual se me investiga, que es el supuesto error o no error —como quiera tomarse— de haber enviado un supuesto correo a otra instancia para pedir algunos favores.

Ese es el único hecho que se investiga, y que fue nuevamente retomado por el abuso que tuve yo en el mes de febrero cuando se invadió mi oficina sin tener una orden, y que la misma Sala señaló que ese procedimiento y ese protocolo no era el más apropiado. Incluso, entraron hasta con armas a mi oficina.

Aquí tengo el acta por si algún diputado quiere que le regalemos una copia.

Señor presidente y compañeras y compañeros diputados, cuando los fiscales se dieron cuenta, efectivamente, que el servidor de mi computadora... y que no había ningún documento solicitaron a Informática y también a Javier Jiménez de Informática —lo tengo aquí con nombres y apellidos— que les permitiera ingresar al servidor de la Asamblea Legislativa. Imagínense ustedes qué grave.

Al servidor de la Asamblea Legislativa no iban a investigar al diputado Céspedes. Si usted se mete al servidor de la Asamblea Legislativa, usted tiene acceso a toda la información de todos los diputados y de toda la institución, y que en este caso ninguno de ustedes está siendo investigado como sí lo está siendo este diputado.

En ese sentido, yo llamo la atención porque me parece que se está exagerando en los poderes y los alcances de los poderes.

Hoy me toca a mí por una cuestión tan sencilla, porque yo sé y todos sabemos que cuando uno pide el voto... Y yo quisiera ver eso, y por eso va a haber que reformar esa ley. Vaya a un pueblo, vaya a una comunidad un diputado a pedir el voto y dígame a la gente que voten por ustedes, pero que una vez que ustedes sean diputados ustedes no les van a ayudar absolutamente en nada a ver si el pueblo vota. Cada día el pueblo vota menos, cada día la gente vota menos, porque no siente precisamente la ayuda de los diputados.

La gente está acostumbrada al diputado que le ayuda con cemento, al diputado que le ayuda a hacer un puente, al diputado que le ayuda con una escuela. Ese es el sistema que tiene este país, ese sistema no se ha quitado.

Vaya a pedir votos y dígame que usted, cuando esté aquí en la Asamblea Legislativa, no lo puede recibir, porque tan siquiera le puede dar una recomendación para absolutamente nada.

El sistema está equivocado. Estamos en un sistema legislativo. Cuando la gente lo quiere es un diputado que le ayude a resolver problemas. Eso lo digo porque la gente eso es lo que piensa y eso es lo que siente.

Y, además, señor presidente, vean ustedes, en seis meses, dos veces se ha incursionado mi oficina; una ilegalmente y la otra legalmente de acuerdo con el protocolo y con la orden del juez.

En la primera, se llevaron la computadora y me la devolvieron con el servidor malo, o sea, que la abrieron. Y en esta ocasión no se pudieron llevar nada porque no encontraron nada. Pero el daño que le hacen a uno es un daño fuerte, porque aunque uno sabe y uno tiene fuerzas para seguir adelante no así son los hijos, no así son las hijas, no así es la madre de uno.

El daño que le hacen a uno es un daño que no es tan fácil repararlo, y no les importa nada que una madre de ochenta y cinco años enferma. A ella yo no le puedo explicar todas esas cuestiones de las leyes, lo que sí lo llama a uno llorando, sintiendo que seguro ya me llevaban para la cárcel esposado, porque le dieron una cobertura como que yo le haya quitado algo al Estado.

Sin embargo, el fiscal —y ya voy a terminar señor presidente— sin embargo, he hecho denuncias aquí, señor presidente y compañeros y compañeras diputadas, documentadas, bien hechas, bien establecidas y nada ha hecho el fiscal de todas mis denuncias y de todas las denuncias que han hecho un montón de diputados. Tan siquiera han resuelto un solo caso y eso no se vale no se vale.

Por eso, el pueblo cada día está creyendo menos en los poderes, por eso la gente ya no cree en la democracia, por eso nadie quiere decir nada, porque cuando se tiene que actuar con casos donde hay miles de millones de colones de por medio a este diputado se le allana la oficina, y a un montón de la trocha, presidente, que yo denuncié, que yo firmé en Sarapiquí, al ministro de Transportes, que le probé un montón de hechos, tan siquiera lo han llamado a declarar.

¿Más bien sabe qué hicieron hace unos días?, sacaron a los dos ingenieros que los habían metido del caso de la trocha, hoy están libres. Vean la diferencia cómo se aplica el poder.

Hay cizaña, hay mala intención, hay irresponsabilidad y a los diputados les aplican una ley diferente a la que les aplican a todos los costarricenses. Yo no quiero que me traten diferente, trátense igual, pero conmigo a mí me parece que se les ha ido la mano y a veces uno no sabe si seguir haciendo el control político que tiene derecho a hacer un diputado, porque talvez uno, uno es un ser humano que también puede cometer un error, pero no solo por el hecho de haberse equivocado uno sigue haciendo problema.

Yo creo que cuando uno entiende las cosas uno se prepara para enfrentarlas y para seguir luchando.

Señor fiscal, voy a seguir haciendo las denuncias correspondientes. A usted no le gustó que yo en la Comisión de Control y Gasto Público lo señalé que usted no había hecho nada porque usted debía —y con esto termino— de ser viceministro de Seguridad y para ser alcalde, usted no aplica la ley igual para todos, la aplica diferente. Si tiene que ser con amigos suyos o gente arrimadas a usted, usted aplica la ley diferente como se ha aplicado a este servidor.

Y termino, presidente, le agradezco su gesto de amigo, de presidente, de haber estado en mi oficina. Le doy todas las gracias porque sentimos el apoyo de usted como presidente, y de usted como amigo.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señor diputado.

Talvez nada más para informar. Primero indicar que esta Presidencia ha sido amplia en permitirle al diputado Céspedes Salazar una explicación porque el evento que sucedió hoy en horas de la mañana, pues, es un evento que

directamente interviene o afecta a un diputado de la República y a la Presidencia le parece que es importante escuchar las explicaciones del diputado. Eso en primera instancia.

En segunda instancia, comentarles a los diputados y diputadas que efectivamente estando en una actividad fuera de la Asamblea Legislativa recibimos la comunicación de que se estaba interviniendo el despacho del diputado Céspedes Salazar y, de inmediato, procedimos a presentarnos a ese despacho y pudimos hablar con el juez y el fiscal que estaba haciendo la intervención.

Quiero decirles, y un poco reiterar las palabras del diputado Céspedes Salazar, que hubo, en algún momento, la intención de abordar o de tener acceso a la información del servidor general de la Asamblea Legislativa. De inmediato, por supuesto, llamamos al Departamento Legal, a los profesionales del Departamento Legal, y después de una revisión del acta, de la autorización que traía el señor juez, el extremo no le alcanzaba para intervenir el servidor de la Asamblea Legislativa.

Y le recuerdo que ese servidor contiene la información de todos los despachos y de todos los funcionarios y, por lo tanto, la Presidencia instruyó al Departamento Legal para que no se permitiera, pero de acuerdo con esa autorización que se traía, a interferir y a extraer información del diputado Céspedes, ni de ningún diputado de la Asamblea Legislativa.

Entonces, esa es la explicación que queríamos dar sobre el evento sucedido el día de hoy.

Por el orden, el diputado Víquez Chaverri.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, presidente.

Mire, yo quisiera aprovechar ahora que tenemos una gran cantidad de diputados.

Primero, para solidarizarme con el diputado amigo Walter Céspedes y agradecer su presencia, en este caso, de Walter, pero también, presidente, decirle a usted, con el respeto que usted se merece, de que el sistema de cómputo de la Asamblea Legislativa no sirve.

Tenemos días de estar con problemas de comunicación y por ello no hemos podido llevar a cabo el trabajo eficientemente en las comisiones.

Yo le ruego, presidente, porque esto no es de hoy, eso viene desde que iniciamos nuestras labores aquí en la Asamblea Legislativa, los problemas con los sistemas informáticos de la Asamblea Legislativa son un verdadero desastre.

Yo pregunto, ¿qué pasaría en un banco?, ¿qué pasaría en el Instituto Nacional de Seguros o qué pasaría en otras instituciones si fallaran los sistemas informáticos como fallan aquí en la Asamblea Legislativa? La única explicación que recibimos, estamos tratando de arreglarlos.

Yo sé que los funcionarios hacen muchos esfuerzos, pero yo creo que el sistema aquí ya está obsoleto, y hay que procurar, presidente, ver cómo se cambia.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Vamos a solicitarles al Departamento de Informática una explicación general a todos los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Por el orden el diputado...

Todavía estamos en la discusión por el acta, pero por el orden el diputado Fishman Zonzinski.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

No, es que usted ha sido amplio y me parece que es un tema sumamente profundo.

Hay una situación que me preocupa de lo que usted ha dicho en cuanto a los alcances de que podría tener una orden del Ministerio Público fundamentada en una resolución de la Sala para poder acceder al servidor de la Asamblea.

Yo creo que no es simplemente porque no lo decía, yo creo que no puede permitirse, cuando hay una situación sobre un diputado, que aunque lo diga la Sala, permitir el acceso al servidor general de la Asamblea.

En eso quisiera hacer la aclaración, señor presidente, porque usted dijo que como no lo decía entonces se prohibió. Es que aunque lo diga, no podría un presidente de la Asamblea Legislativa permitir el acceso al servidor general de la Asamblea Legislativa, donde está la información de cincuenta y siete diputados de todos... todas las acciones, asesores, etcétera, no.

Entonces, yo creo que debería quedar clara esta situación que no es simplemente por la situación que usted apunta, que no lo decía, aunque lo dijera, no se puede permitir cuando hay un caso sobre un diputado, es decir, a menos que fuera un caso sobre una investigación de cincuenta y siete diputados y todos los asesores, habría que analizarlo, pero en otras circunstancias no podría permitirse el acceso al servidor general de la Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señor diputado, y agradecemos, la Presidencia agradece, precisamente las observaciones, las manifestaciones y las opiniones de los diputados, de todos los diputados, que nos parece que no se trata solamente de —reitero— de una orden judicial, sino que se trata de la intervención a un poder de la República, otro poder de la República y de los representantes populares.

En principio, señor diputado Fishman, el fundamento inmediato que tuvimos a considerar fue precisamente el hecho de no decirlo, pero de todos modos, aunque lo hubiera dicho también la consideración iba a ser, y un análisis profundo del Departamento Legal, pero también de la Presidencia.

Vamos a dar inicio —reitero— de hasta las quince treinta del control político.

Inicia el diputado Oviedo Guzmán.

Ah, disculpe, señor diputado.

Estamos todavía en la discusión del acta.

¿Suficientemente discutida el acta?

La damos por discutida y aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Vamos a dar inicio con el control político. Inicia el diputado Oviedo Guzmán.

Por cinco minutos, señor diputado.

Control político

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

El día de hoy convergen dos acciones que este servidor había planteado en el acceso..., con respecto al acceso de la información del régimen de invalidez, vejez y muerte.

Y puntualizo. El régimen de pensiones de invalidez, vejez y muerte, el IVM de la Caja Costarricense de Seguro Social, es una de las grandes conquistas de la lucha social de Costa Rica por el régimen, y gracias a la visión y sangre derramada por nuestros abuelos y bisabuelos, muchos costarricenses han podido terminar sus vidas con calidad, con seguridad social, con buena atención médica, con la tranquilidad que le otorga una pensión digna, segura y permanente.

Desgraciadamente hay políticos, dirigentes y comerciantes mercaderes de la política que están destruyendo las instituciones de nuestro país y la Caja Costarricense de Seguro Social no ha sido la excepción, ya que a la hora de tomar decisiones surgen intereses personales o políticos que han debilitado el régimen.

La sostenibilidad está en duda y las condiciones generales para los futuros pensionados son de incertidumbre y de deterioro en las características del mismo. Y oigan, compañeros, no estoy hablando de una forma despersonalizada, son los futuros pensionados, entiéndase ustedes y este servidor, las personas que vamos a quedar en una situación de vulnerabilidad. Porque siempre decimos serán nuestros hijos, serán los que vienen a sufrir. No, no, esto lo va a sufrir toda la capa que está en el rango de nuestra edad.

Es por ello que este servidor ha presentado algunas acciones puntuales, entre ellas le solicité a la presidenta ejecutiva de la Caja, señora Ileana Balmaceda, el 19 de agosto, copia del estudio técnico que sobre el IVM realizó el área técnica de la institución, y aquí, diputado Víquez, aquí está la nota, por si usted quisiera corroborarlo.

De manera irrespetuosa y arrogante, la señora Balmaceda se negó en tres oportunidades a entregarme el informe mencionado y tuvo este diputado que presentar un amparo ante la Sala Constitucional, mismo que se resolvió el pasado viernes y que hoy me fue notificado obligando a la presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social a que en un plazo de diez días me entregue el informe; de lo contrario, se expone a ir a la cárcel.

Hoy en la prensa salen publicadas medidas que está tomando la Caja Costarricense de Seguro Social relacionadas con el IVM, siempre en perjuicio de los trabajadores y sin atacar los verdaderos problemas del régimen.

Desde el año 2000, después de la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador, ningún gobierno quiso emitir el decreto establecido en dicha ley para que las empresas públicas del Estado le aportaran hasta un quince por ciento de las utilidades al IVM.

De hecho, hay una empresa grande del Estado, el Instituto Nacional de Seguros, que está elaborando y creando diferentes estructuras paralelas para evadir el pago de este porcentaje, de este quince por ciento de las utilidades. Irresponsabilidad gubernamental, por esta irresponsabilidad gubernamental el régimen ha dejado de percibir más de quinientos mil millones de colones; repito, quinientos mil millones de colones.

Es muy probable que por esas razones la susodicha presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social haya hecho hasta lo imposible por esconderme el informe técnico que le pedí. Espero tenerlo en los próximos días, analizarlo y estudiarlo para el bien de los costarricenses.

Recordemos que hoy hay ciento ochenta y dos mil quinientos veintiocho pensionados y que el régimen de IVM es el principal acreedor del Gobierno central.

Como les decía, para gran satisfacción de este servidor público, la Sala Constitucional declara con lugar el recurso, se ordena a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social o a quien ocupe ese cargo, que dentro del plazo de diez días contados a partir de la notificación de esta sentencia, brinde al recurrente copia del estudio técnico solicitado por medio del oficio PAC-NNOG208-2013.

Se advierte a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social o a quien ocupe ese cargo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir siempre que el delito no esté gravemente penado.

Termino, presidente.

Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese. Y la firma de los siete magistrados.

Solo espero, señor presidente, para concluir, que no me obligue don Pedro Castro a tener que realizar las mismas acciones para obtener el contrato de

crédito, el lamentable contrato de crédito, según se nos ha informado, relacionado a la ruta 32.

Muchas gracias, señor presidente, muy amables, compañeros y compañeras.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Bejarano Almada, pero restan apenas cuarenta segundos para pasar al siguiente punto; por lo tanto, quedarán los diputados y diputadas que tenían el control político de hoy para el día jueves.

Al ser las quince y treinta minutos, vamos a pasar a la discusión de la elección de un magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para llenar la vacante que dejó por deceso el doctor Luis Paulino Mora Mora, expediente 18.724.

Elección de un magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para llenar vacante que dejó por deceso el doctor Luis Paulino Mora Mora

Expediente N.º 18.724, Elección de un Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para Llenar Vacante que Dejó por Deceso el Doctor Luis Paulino Mora Mora

Continúa en el uso de la palabra o había quedado en el uso de la palabra la diputada Acuña Castro, que le restan cincuenta y seis minutos; en este caso, veintinueve minutos, que es el tiempo que tenemos designado para el día de hoy, veintinueve minutos, señora diputada, Acuña Castro.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Señor presidente, le voy a ceder parte de los minutos al diputado Gustavo Arias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En el tiempo de la diputada Acuña Castro, va a hacer uso de la palabra el diputado Arias Navarro por hasta veintinueve minutos, señor diputado, o el tiempo que usted ocupe.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

Buenas tardes, señor presidente, un saludo muy especial a las compañeras diputadas y a los diputados, a todos los de la barra de prensa, y a todos los que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Vamos a continuar en el proceso que corresponde al expediente 18.724, y es importante hacer algunas reflexiones de fondo sobre lo que significa la elección de los magistrados propietarios, y vamos a ir desarrollando algunas de las ideas que tenemos.

Del sistema de frenos y contrapesos para el fortalecimiento de nuestro Estado democrático, dice nuestra Constitución Política en su artículo 9: El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable, lo ejerce el pueblo y los tres poderes distintos e independientes entre sí.

Esta norma ha permitido a lo largo de nuestra historia elevar a rango fundamental de nuestro sistema de gobierno lo que modernamente se denomina y entiende como el principio de distribución de funciones, el cual sustenta la organización y distribución de las diversas funciones esenciales del Estado para cuanto en virtud de esto el poder y su ejercicio está distribuido entre los diversos detentadores, lo cual se constituye en una garantía de libertad de todas y todos los ciudadanos de este país frente a los detentadores del poder.

En tanto se traduce en sí mismo en un límite de control en el ejercicio del poder al delimitarse la cuota y el contenido que le corresponde a cada uno, además de que se define las prerrogativas de la Administración Pública.

La división de poderes se constituye en uno de los pilares fundamentales del Estado democrático, el Estado al que hemos aspirado a fortalecer desde esta curul. ¿Por qué razón?, porque establece un sistema de frenos y contrapesos que garantiza el respeto de los valores, los principios y las normas constitucionales en que en beneficio directo de nuestra sociedad, hoy más que nunca carente de replantearse el peso de los valores que suman a la sana y respetuosa convivencia social.

Y es que esta visión de funciones en conjunto con la subordinación de todos los poderes del Estado al derecho ha sido la herramienta o la clave para que el poder siga recayendo en el pueblo y nosotros en conjunto con los representantes de los otros poderes seamos servidores de este sistema democrático que busca ante todo el bien común.

Hoy que la honorabilidad y la ética de quienes estamos en estos puestos de representación están en constante cuestionamiento, se hace necesario que replanteemos la necesidad de que cada órgano del Estado ejerza su función con independencia de los otros.

Para que no se den interferencias o invasiones a la función asignada, para que el control que se le fue asignado a cada uno de estos espacios se pueda desarrollar realizando los ajustes o frenos necesarios, evitando a toda costa los abusos, la corrupción y el tráfico de influencias.

Si bien es cierto la más actual doctrina habla que el Estado es la unidad de la acción y de poder, considero que esta unidad no existiría si cada poder fuese un organismo independiente, aislado, con amplia libertad de decisión. El Estado debe cumplir ciertas funciones y estas deben ser realizadas por el órgano estatal más competente y con toda la posibilidad de actuar a sus anchas.

Una clara señal de que estamos garantizando un ambiente adecuado para esta forma ética de gobernar es la posibilidad de que tenemos con magistrados y magistradas que se encuentren en el ambiente propicio para ejercer el principio de independencia del juez. Esto es básico, amigas y amigos, el cual debe entenderse como la no sujeción del juzgador a elementos externos que puedan influenciar no solo en su decisión, sino además en el desarrollo normal de los procesos judiciales.

Lo anterior se garantiza con el establecimiento de mecanismos normativos tanto en el nivel constitucional como legal, que prohíben cualquier intervención externa que pueda influenciar al juzgador y la constante verificación del cumplimiento de estos mecanismos, así como la acción de abstenerse de cualquier conducta que obstaculice esa transparencia.

Vamos a continuar y es importante hablar sobre el rol de la Sala Constitucional y su situación actual.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la función principal que se le ha asignado al Poder Judicial? Considero que ha sido la de impartir justicia, la justicia como un servicio público; con la persona, no el juez, como eje central de su actuación.

El Poder Judicial debe esforzarse al máximo para el logro de un mejor servicio a la sociedad, donde el juez debe ser un aliado como garante de los derechos ciudadanos que busque la solución del conflicto por encima de las excusas burocráticas, ya que la parte central del servicio en la justicia es la respuesta del juez frente al ciudadano, ya que su rol es determinante para las relaciones familiares, económicas, sociales y comerciales con el Estado; en fin para la convivencia pacífica en general.

Y nos preguntamos, ¿y qué papel juega la Sala Constitucional dentro de esta tarea?, ¿cuál ha sido su aporte en estos veinticuatro años de funcionamiento?

La Sala Constitucional ha sido una revolución jurídica procesal porque ha venido a poner la justicia constitucional en manos de tribunales especializados,

que ha significado una revolución jurídico-material al impregnar de un nuevo vigor y sentido a nuestra Carta Magna; sin duda alguna, una revolución política por las profundas consecuencias que su relación tiene para los ciudadanos y los poderes públicos en general.

La Sala no solo ha logrado manifestar con toda su fuerza los efectos normativos de la Constitución que antes de su creación eran simplemente letra muerta, sino que además ha logrado actualizar y hasta recreado el derecho de la Constitución de conformidad con las nuevas circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales imperantes en la Costa Rica presente.

La Sala ha venido a realizar un efectivo control constitucional de las normas, una defensa de los derechos fundamentales de las personas, ha marcado la pauta en cuanto a la protección a las minorías, las cuales de previo a su existencia, rara vez lograban incidir exponiendo sus necesidades.

Ha sido la principal luchadora por el trato igualitario y justo de todos y todas y cada uno de los habitantes de este país que han buscado su respaldo y han venido a impulsar el respeto debido proceso en toda materia.

El tener un espacio de interpretación exclusiva de la Constitución no ha aportado mayoritariamente en dos tareas que han resultado vitales. La número uno: darles una respuesta justa, pronta a conflictos en los que estaban involucrados elementos de los derechos humanos poniéndoles fin a los conflictos que antes podían resultar eternos.

Dos: garantizar la supremacía ideológica de nuestra concepción Estado, plasmado en la Constitución, que muchas veces los gobiernos han querido dejar de lado. Una vez logrado este gran efecto y este gran salto, toca hoy hacer una pausa y revisar cuál es su estado actual, cuál es el nuevo reto que debe enfrentar.

Para contestar a estas preguntas revisaremos algunos datos. En el 2011 inició un circulante de mil quinientos doce expedientes pendientes de resolución y finalizó con dieciséis mil doscientos ochenta y dos casos entrados, distribuidos de la siguiente manera: catorce mil trescientos setenta y siete eran casos de recursos de amparo, es decir, representan cerca del ochenta y ocho por ciento de los recursos admitidos; mil quinientos uno habeas corpus, para un porcentaje de un nueve por ciento; trescientas cuarenta y un acciones de inconstitucionalidad, lo que representa un dos por ciento; treinta y seis consultas judiciales, veinticuatro consultas legislativas y el resto de otro tipo que representan punto treinta y nueve por ciento.

Las sentencias dictadas fueron dieciséis mil doscientas ochenta y una, es decir, se resolvieron casi el cien por ciento de los recursos ingresados.

Dice que el treinta y nueve por ciento fueron de rechazo de plano, es decir, se presentaron y fueron rechazados de una vez en el ingreso. El treinta punto veinticuatro fueron declaradas sin lugar.

Y solo para dar un vistazo en retrospectiva, desde el año 1989 al 2010, ha resuelto un total de doscientos treinta y dos mil diecisiete casos, de los cuales veinticinco mil seiscientos cincuenta y uno fueron habeas corpus; ciento noventa y seis mil ochocientos treinta y cinco fueron recursos de amparo; seis mil novecientos treinta y nueve acciones de inconstitucionalidad.

En este tiempo se ha resuelto seiscientas veintiséis consultas de parte de la Asamblea Legislativa; mil novecientos veintitrés consultas judiciales y quedaron cuarenta y tres de otro tipo de trámites.

Estos números nos indican que existe una clara judicialización del conflicto social, siendo nuestro país uno de los que cuenta con mayor cantidad de procesos judiciales en toda la región, con el agravante de que este tribunal constitucional está perdiendo la capacidad de hacerle frente a esta oleada de procesos. Eso es importante reflexionarlo el día de hoy.

Por tanto, estamos urgidos de una reforma a este espacio; sin embargo, enfrentamos a esa gran... para enfrentar a esta gran tarea debemos contar con personas capacitadas, con magistrados y magistradas con una visión amplia de lo que necesitamos y cuáles medidas administrativas son las más adecuadas.

Requerimos de perfiles que nos aporten una reflexión de hacia dónde reorientar el acceso a la justicia constitucional, de manera tal que esta respuesta pronta y justa que hasta la fecha hemos logrado no se pierda.

Es importante, en otro punto, analizar el perfil de los magistrados y magistradas que consideramos idóneos. Realizamos responsablemente la tarea que nos fue asignada a los diputados y las diputadas que conformamos la Comisión de Nombramientos.

Nos dimos a la tarea de hacer una revisión estricta de las hojas de vida y de los perfiles de quienes participaron para este nombramiento, porque tomando en cuenta estas reflexiones que he hecho, estos dos nombramientos pueden ser vitales para enfrentar estos nuevos desafíos que enfrenta la administración de la justicia.

Y es que es importante hacer un hincapié en esto. Yo creo que debemos de ser conscientes cada una de las señorías de este Parlamento, la claridad de la responsabilidad que tenemos en estos nombramientos; lo que se está jugando la Sala Constitucional y el deber que tenemos como representantes populares de este país.

Queremos que las personas que sean nombradas sean personas que eviten la función mecanizada del juez de la lógica formal en el análisis de los casos que resulta ser la más sencilla. Ese es el rol de los que ignoran el conflicto político y subyacen en la sociedad y en la base de las disposiciones jurídicas.

El juez constitucional o la jueza no puede serle indiferente a lo que resuelve, argumentando que cumple su tarea si se limita a aplicar automáticamente y asépticamente la regla constitucional, como si fuera un teorema algebraico o un silogismo puramente lógico.

Requerimos de personas que comprendan las realidades de la sociedad en la que vivimos y, a partir de ella, aplique el derecho de nuestra Constitución de manera responsable, más aún cuando la aplicación es también creación del derecho de la Constitución, aunque derivado y limitado, pero es que la Constitución por su propia naturaleza es un instrumento vivo, mutable como la sociedad.

Recordemos que el artículo 28 de la Constitución francesa de 1793 planea que un pueblo tiene siempre el derecho a revisar su constitución. Una generación no puede someter eternamente a sus leyes a las generaciones futuras. Repito, un pueblo tiene siempre el derecho a revisar su constitución. Una generación no puede someterse eternamente a sus leyes a las generaciones futuras.

Yo creo que es muy importante hacer esta reflexión, por eso hay que plantear algunas reformas porque, efectivamente, condenar a un pueblo a no revisar y replantear es atarlo eternamente a las normas que pueden llegar a ser obsoletas, perdiendo, incluso, el sentido de la constitución como norma de mayor relevancia por la cual es una garantía, inclusive, para sí misma.

Los jueces y las juezas, en su papel del poder de Estado y de operador de una constitución como instrumento de Gobierno, le obliga meditar y ponderar cuidadosamente las secuelas de sus pronunciamientos, máxime si ellos tienen efectos vinculantes, con lo cual resulta vital que realicen una sesuda reflexión de sus votos, con una excelente lectura de la realidad, de la mano de una rigurosa disciplina ética.

Ya lo dijo el doctor don Rodolfo Piza Escalante: la grandeza y también la tragedia de los tribunales consiste, precisamente, en que su límite más importante, que es la propia disciplina de sus jueces.

Por tanto, jueces y juezas con un perfil de independencia, capacidad de estudio, transparencia, responsabilidad, que se apeguen a la función de interpretación y que no traten de sustituir a la Asamblea Legislativa; en síntesis, alguien que entienda, en todas sus dimensiones, el principio de la distribución de funciones que antes desarrollé.

Vamos a ver un punto también importante: ¿cuál es el papel de la Asamblea Legislativa o cuál es el rol que jugamos en este nombramiento?

Así que, estimables señorías, los invito hoy a que reflexionemos sobre la seriedad de estos nombramientos, sobre la solemnidad que significa el poder designar a alguien con las cualidades óptimas para este espacio tan relevante, tan trascendental para nuestra visión de partido..., de país, perdón.

Una manera de cumplir nuestra tarea y hacerla bien es respetando el proceso que acá formalmente se ha dado; proceso en el cual los y las candidatas sacaron su tiempo para exponer sus calidades y nosotros dedicamos días enteros identificando los mejores perfiles.

Yo creo que es muy importante, realmente tenemos un gran reto: respetar los procesos institucionales que aquí, en la Asamblea Legislativa, se han hecho para elegir a las mejores personas.

Dentro de esta tarea y para el expediente 18.724, recibimos y analizamos cuarenta y un postulantes que cumplieron con los requisitos, de los cuales dieciséis fueron mujeres y veinticinco fueron hombres.

Fue una extensa y compleja tarea, pero al final se cumplió y se están recomendando por votación de mayoría los diez mejores perfiles de cada uno de los expedientes; ambas recomendaciones están conformadas por sus... por cinco hombres y cinco mujeres.

Ya que es necesario dotar a la Sala... a la Corte Suprema de Justicia de mayor cantidad de mujeres, creo que es uno de los grandes retos también que tenemos. En este expediente es importante hacer una reflexión, porque tenemos en este momento una Sala Constitucional que está constituida solo por hombres.

Los invito a emitir su voto haciendo valoraciones de las capacidades excelentes de quien designe y no observando componendas políticas, que en manera sumaran a los grandes retos que deban afrontar a quienes designemos.

El daño que le hacemos al nombrar a alguien sin los requisitos mínimos, sin haber pasado por el proceso de selección, es sumamente grande e incuantificable, porque no solo dañamos el sistema de justicia, sino a nuestro propio sistema democrático, deslegitimando a nuestros mismos... y a los procesos que este importante poder de la República realiza.

Señoras y señores diputados, no queremos volver a tener otra página oscura en nuestra gestión como fue la elección del magistrado Cruz. Sumemos a este proceso, realmente, a las mejores personas que le puedan servir al país.

Yo creo que hoy nos invita a un gran reto, que es que realmente pudiéramos llegar a consensos, y si no los hay, por lo menos, que sean personas

que, realmente, cumplan con esta función tan importante y que son las que están más preparadas y que fueron personas que pasaron por los procesos que aquí hemos manifestado.

Sumémosle en positivo a nuestro sistema de frenos y contrapesos con una tarea realizada decorosamente, como fue la Comisión de Nombramientos.

Y yo quiero terminar, señor presidente y señorías, amigos que nos escuchan, que el país está en un momento muy importante, sobre todo por la poca credibilidad inclusive que el mismo Estado de la Nación hoy nos dice sobre los sistemas políticos.

Creo que es un momento oportuno para tomar la decisión adecuada y poder, de alguna manera, restaurarle la confianza a todos los ciudadanos con el nombramiento de personas que, realmente, tengan esa independencia, que puedan interpretar la Constitución de manera objetiva y ese sería nuestro gran reto.

Tenemos que lograr superar esas barreras, que lo que primero vemos en un candidato es de cuál partido político pertenece, y ese es un gran reto que tenemos que superar.

Aquí lo manifesté en esta misma curul, que me alegraba mucho cuando se puede llegar a un consenso con la reelección de la presidenta actual de la Corte Suprema de Justicia, porque creo que habíamos logrado superar una visión de partido y pensamos en las cualidades y el trabajo que había hecho Zarela Villanueva.

Hoy, tenemos ese gran reto, que es superar si le conviene al partido político o a una ideología. Yo creo que aquí estamos eligiendo a dos personas que tienen que cumplir para todos los costarricenses, y ese es el gran reto que tenemos el día que espero muy pronto los podamos poner de acuerdo.

Y, ojalá, no llegar a cumplir esta resolución, señor presidente, porque creo que estamos en una etapa donde podemos demostrar un estado de madurez, donde pudiéramos llegar a acuerdos, que, talvez, no al cien por ciento, pero sí por lo menos pensando primero en el país y no pensando en cuánto nos van a beneficiar a nuestro partido político.

Y desde ya, por lo menos desde nuestra bancada de Acción Ciudadana, nos ponemos en la mayor disposición, tendemos esos puentes para llegar a acuerdos, estamos en la mayor disposición de buscar dentro de estos perfiles que tenemos las personas que en alguna medida puedan representar los mejores intereses para el país. Y ese es, yo creo, el mejor legado que le puede dejar esta Asamblea Legislativa por este paso de estos cuatro años.

Demostrar que todavía hay capacidad de escucha, todavía hay capacidad de ponernos de acuerdo, todavía hay capacidad de pensar en el bien común más que en los intereses personales, y por eso quiero concluir diciéndole que nos ponemos a la disposición de cualquiera de todas las señorías que quieran conversar sobre este tema para buscar pronto un buen acuerdo por el bien del país.

Muchas gracias, señor presidente y a todos las señorías.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Estamos en el tiempo de la diputada Acuña Castro, a la que le restan todavía veintiocho minutos.

Quiero reiterarles a los diputados y diputadas, antes de pasar al conocimiento del segundo expediente, que hay voluntad y acuerdo de seguir, continuar con la discusión posterior a las seis y treinta de la tarde con el expediente que quedó el día de ayer en discusión, el de investigaciones biomédicas; por lo tanto, también a los diputados y diputadas les anunciamos que tomen sus previsiones para poder ampliar la sesión después de las seis y treinta de la tarde y hasta que de ser posible se llegue a votar el expediente que recién estamos anunciando.

Elección de un(a) magistrado(a) de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la licenciada Ana Virginia Calzada Miranda

Expediente 18.788, Elección de un(a) Magistrado(a) de la Sala Constitucional de la Suprema de Justicia, por Jubilación de la Licenciada Ana Virginia Calzada Miranda

Al ser las dieciséis horas, vamos a dar inicio con la discusión de la Elección de un Magistrado a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por la Jubilación de la Licenciada Ana Virginia Calzada Miranda; este es el expediente 18.788.

El diputado Mendoza García, le restan cuarenta minutos.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Gracias, señor presidente.

Voy a reservarme el resto del tiempo y me anoto de inmediato para estar en la lista.

Presidente, gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, con mucho gusto, se le reserva su tiempo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chaves Casanova. No sé si la diputada Chaves Casanova se encontrará en la sala adjunta...

El diputado Granados Calvo continúa en el uso de la palabra..., no sé si el diputado Granados Calvo se encuentra en la sala adjunta.

Continúa, entonces, en el uso de la palabra el diputado Arias Navarro.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a utilizar un poquito del tiempo que me corresponde para darle el espacio..., aquí está, creo que sigue don Rodolfo Sotomayor y puede talvez participar también en este expediente.

¿Estamos hablando del expediente 18.788?, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Correcto, es el 18.788, Elección de un Magistrado o Magistrada de la Sala Constitucional en Sustitución por la Jubilación de la Magistrada Ana Virginia Calzada Miranda.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

La magistrada, sí señor.

Es muy importante, al igual que lo mencioné en el anterior expediente, la gran responsabilidad que tenemos como señorías en esta elección.

En este momento la Sala Constitucional o la Sala Cuarta como la conocemos no tiene en su composición una mujer, y yo creo que es uno de los grandes retos cuando es un país, inclusive, que ha hecho un gran trabajo por buscar la equidad de género, inclusive con un trabajo que se ha hecho a nivel del Poder Judicial muy importante por la magistrada Zarela Villanueva, que ha luchado mucho por la equidad de género. Es un gran reto que tenemos en este expediente.

Y ver de qué manera podemos ir buscando cómo saldar esa deuda que se tiene en equidad de género, y es un gran reto realmente y es una gran responsabilidad.

Por eso quiero nuevamente reiterar que en este espacio es importante ver el perfil de los magistrados y magistradas que quedaron dentro de los cinco hombres y cinco mujeres que se recomiendan.

Es importante también el grado de responsabilidad que tenemos que asumir, porque queremos que las personas que se nombren, como lo dije hace un momento, podamos evitar la función mecánica del juez de la lógica formal que al análisis de los casos que resulta ser la más sencilla.

Y en ese rol, quien ignora que el conflicto político subyace en la sociedad y en la base de las disposiciones jurídicas.

Tenemos una gran responsabilidad de nombrar, y para mi concepto una mujer en este expediente. Aquí creo que al menos de los dos debería de ser una mujer, por lo menos es mi criterio. No sé si en este expediente o en el anterior, pero sí creo que tenemos dentro de los que quedaron elegibles extraordinarias mujeres y este país necesita esa representación, y, sobre todo, la Sala Constitucional.

Y por eso quisiera, más adelante, hacer algunas reflexiones, sobre todo, porque creemos que debemos ir buscando esa equidad de género en la Sala Constitucional, y, sobre todo, en la Sala Cuarta.

Señor presidente, yo quisiera anexar unos documentos y quisiera reservarme el tiempo que me corresponde para más adelante.

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado, si nos hace llegar, con mucho gusto estaremos anexando el documento. Cincuenta y seis minutos, ¿si, diputado Arias Navarro?

Diputado Gustavo Arias Navarro:**REFLEXIONES DE FONDO SOBRE LA ELECCION A MAGISTRADOS PROPIETARIOS:**

Gustavo Arias

A. Del sistema de frenos y contrapesos para el fortalecimiento de nuestro estado democrático:

Dice nuestra Constitución Política en su artículo 9 que : "El Gobierno de la República es popular representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y los 3 Poderes distintos e independientes entre sí"

Esta norma nos ha permitido a lo largo de nuestra historia elevar a rango fundamental de nuestro sistema de gobierno lo que modernamente se denomina y entiende como el principio de **distribución de funciones**, el cual, sustenta la organización y distribución de las diversas funciones esenciales del Estado, por cuanto en virtud de éste, el poder y su ejercicio está distribuido entre diversos detentadores; lo cual se constituye en una garantía de la libertad de todas y todos los ciudadanos de este país frente a los detentadores del Poder, en tanto se traduce en sí mismo, en un límite y control en el ejercicio del Poder, al delimitarse la "cuota" y contenido que le corresponde a cada uno, además de que define las prerrogativas de la Administración Pública.

La División de Poderes, se constituye en uno de los pilares fundamentales del Estado Democrático, Estado al que hemos aspirado fortalecer desde esta curul, ¿Por qué razón? Porque establece un sistema de frenos y contrapesos que garantiza el respeto de los valores, principios y normas constitucionales en beneficio directo de nuestra sociedad; hoy más que nunca carente de replantearse el peso de los valores que suman a la sana y respetuosa convivencia social.

Y es que esta división de funciones en conjunto con la subordinación de todos los poderes estatales, al derecho, ha sido la herramienta o la clave, para que el poder siga recayendo en el pueblo y nosotros, en conjunto con los representantes de los otros poderes seamos servidores de este sistema democrático que busca ante todo el bien común.

Hoy que la honorabilidad y la ética de quienes estamos en estos puestos representación está en constante cuestionamiento, se hace necesario que repasemos la necesidad de que cada Órgano del

Estado ejerza su función con independencia de los otros, para que no se den interferencias o invasiones a la función asignada, para que el control que le fue asignado a cada uno de estos espacios se pueda desempeñar realizando los ajustes o frenos necesarios, evitando a toda costa los abusos, la corrupción y el tráfico de influencias

Si bien es cierto la más actual doctrina habla de que El Estado es una unidad de acción y de poder, considero que esta unidad no existiría si cada Poder fuere un organismo Independiente, aislado, con amplia libertad de decisión. El Estado debe cumplir ciertas funciones y éstas deben ser realizadas por el órgano estatal más competente y con toda la posibilidad de actuar a sus anchas.

Una clara señal de que estamos garantizando un ambiente adecuado para esta forma ética de gobernar, es la posibilidad de que contemos con magistrados y magistradas que encuentren el ambiente propicio para ejercer el Principio de Independencia del Juez, el cual debe entenderse como la NO sujeción del juzgador a elementos externos que puedan influenciar no sólo en su decisión, sino además en el desarrollo normal de los procesos judiciales. Lo anterior, se garantiza con el establecimiento de mecanismos normativos, tanto a nivel constitucional como legal, que prohíben cualquier intervención externa que pueda influenciar al juzgador y la constante verificación del cumplimiento de estos mecanismos, así como la acción de abstenerse de cualquier conducta que obstaculice esa transparencia.

Rol de la Sala Constitucional y su situación actual.

Ahora bien, ¿Cuál ha sido la función principal, que se le ha asignado al Poder Judicial?

Considero, que ha sido la de impartir justicia. La justicia como un servicio público, con la persona, NO el juez, como eje central de su actuación.

El poder judicial debe esforzarse al máximo para el logro de un mejor servicio a la sociedad, donde el juez debe ser un aliado como garante de los derechos ciudadanos, que busque la solución del conflicto por encima de excusas burocráticas, ya que la parte central del servicio de la justicia, es la respuesta del juez, frente al ciudadano, ya que su rol es determinante para la relaciones familiares, económicas sociales y comerciales, con el Estado, en fin, para la convivencia pacífica en general.

¿Y qué papel juega la Sala Constitucional dentro de esta tarea?
¿Cuál ha sido su aporte en estos 24 años de funcionamiento?

La Sala Constitucional ha sido una revolución jurídico procesal, por que ha venido a poner la justicia constitucional en manos de un tribunal especializado que a significado una revolución jurídico-material, al impregnar de un nuevo vigor y sentido a nuestra Carta Magna; sin duda alguna una revolución política, por las profundas consecuencias que sus resoluciones tienen para los ciudadanos y los poderes públicos en general.

La Sala no solo ha logrado manifestar con toda su fuerza los efectos normativos de la Constitución que antes de su creación era simple letra muerta, sino que además ha logrado actualizar y hasta recreado el Derecho de la Constitución, de conformidad con las nuevas circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales imperantes en la Costa Rica presentes.

La Sala ha venido a realizar un efectivo control constitucional de las normas, una defensa de los derechos fundamentales de las personas, a marcado la pauta en cuanto a la protección a las minorías, las cuales de previo a su existencia rara vez lograban incidir exponiendo sus necesidades, ha sido la principal luchadora por el trato igualitario y justo de todos y cada uno de los habitantes de este país que han buscado su respaldo y ha venido a impulsar el respeto al debido proceso en toda materia.

El tener un espacio de interpretación exclusiva de la Constitución nos ha aportado mayoritariamente en 2 tareas que han resultado vitales:

1. Darles una respuesta justa y pronta a conflictos en los que estaban involucrados elementos de los derechos humanos, poniéndole fin a los conflictos que antes podían resultar eternos.
2. A garantizar la supremacía ideológica de nuestra concepción de Estado, plasmado en la Constitución, que muchas veces los gobiernos han querido dejar de lado.

Una vez logrado ese gran efecto, y este gran salto, toca hoy hacer una pausa y revisar, ¿Cuál es su estado actual? ¿Cuál es el nuevo reto que debe enfrentar?

Para contestar a esta pregunta revisemos algunos datos. En el 2011 inicio con un circulante de 1.512 expedientes pendientes de resolución y finalizó con 16. 282 casos entrados distribuidos en:

14.377 recursos de amparo un 88,30%,
1.501 hábeas corpus un 9,22`%
341 acciones de inconstitucionalidad un 2.09%,
36 consultas judiciales,
24 consultas legislativas y,
el resto de otro tipo un 0.39%.

Las Sentencias dictadas fueron 16281, de las cuales:

39.06% rechazo de plano.
30.24% declaradas sin lugar

Y solo para dar un vistazo en retrospectiva del 1989 al 2010, ha resuelto un total de 232,017 casos de los cuales 25.651 fueron Hábeas Corpus, 196.835 Recursos de Amparos, 6.939 Acciones de Inconstitucionalidad, 626 Consultas Legislativas, 1.923 Consulta

Judicial, y por ultimo 43 Otros tipos de trámites.

Estos números lo que nos indican que existe una clara judicialización del conflicto social, siendo nuestro país uno de los que cuentan con mayor cantidad de procesos judiciales de la región, con el agravante de que este Tribunal Constitucional está perdiendo la capacidad de hacerle frente a esta oleada de procesos.

Por tanto, estamos urgidos de una reforma a este espacio, sin embargo para enfrentarnos a esta gran tarea debemos contar con personas capacitadas, con magistradas y magistrados con una visión amplia de lo que necesitamos y cuales mediadas administrativas son las adecuadas, requerimos de perfiles que nos aporten en la reflexión de hacia dónde re-orientar el acceso a la justicia constitucional, de manera tal que esa respuesta pronta y justa que hasta la fecha hemos logrado no se pierda.

B. Perfil de los magistrados y magistradas que consideramos idóneos

Realizando responsablemente la tarea que nos fue asignada a las diputadas y los diputados que conformamos la comisión de nombramientos, nos dimos a la tarea, de hacer una revisión estricta de las hojas de vida y los perfiles entre quienes participaron para este nombramiento. Por qué tomando en cuenta estas reflexiones que he hecho, estos 2 nombramientos pueden ser vitales para enfrentar estos nuevos desafíos que enfrenta la administración de justicia.

Queremos que las personas que sean nombradas sean personas que eviten la función mecánica del juez de la lógica formal en el análisis de los casos que resulta ser la más sencilla, es ese rol de quien ignora el conflicto político que subyace en la sociedad y en la base de las disposiciones jurídicas.

El juez constitucional no puede serle indiferente a lo que resuelve, argumentando que cumple su tarea si se limita a aplicar automáticamente y asépticamente la regla constitucional, como si fuese un teorema algebraico o un silogismo puramente lógico.

Requerimos de personas que comprendan las realidades de la sociedad en la que vivimos y a partir de ella aplique el derecho de nuestra constitución de manera responsable, más aun cuando la aplicación es también creación de Derecho de la Constitución, aunque derivado y limitado, pero es que la Constitución por su propia naturaleza, es un instrumento vivo, mutable como la sociedad. Recordemos que el artículo 28 de la Constitución Francesa de 1793 planteada que "**Un pueblo tiene siempre el derecho a revisar su Constitución. Una generación no puede someter eternamente a sus leyes a las generaciones futuras**". Porque efectivamente condenar a un pueblo a no revisarse y replantearse es atarla eternamente a normas que pueden llegar a ser obsoletas. Perdiendo incluso el sentido de la Constitución como norma de mayor relevancia. Con lo cual es una garantía inclusive para sí misma.

Los jueces y las juezas en su papel de Poder del Estado y de operador de una Constitución como instrumento de gobierno, le obliga a meditar y ponderar cuidadosamente las secuelas de sus pronunciamientos, máxime si ellos tienen efectos vinculantes.

Con lo cual resulta vital que realicen una sesuda reflexión de sus votos, con una excelente lectura de la realidad de la mano de una rigurosa disciplina ética. Ya lo dijo el doctor Rodolfo Piza Escalante: *"La grandeza y también la tragedia de los tribunales consiste precisamente en que en su límite más importante que es la propia disciplina de sus jueces"*

Por tanto buscamos jueces y juezas con un perfil de independencia, capacidad de estudio, transparencia, responsabilidad, que se apeguen a la función de interpretación y que no traten de sustituir a la Asamblea Legislativa, en síntesis alguien que entienda en todas sus dimensiones el principio de **distribución de funciones** que antes desarrolle.

C.Cuál es el papel de Asamblea Legislativa en este nombramiento

Así que estimables señorías, los invito hoy a que reflexionemos sobre la seriedad de este nombramiento, sobre la solemnidad que significa el poder designar a alguien con las cualidades óptimas para este espacio tan relevante, tan trascendental para nuestra visión país.

Una manera de cumplir nuestra tarea y hacerla bien, es respetando el proceso que acá formalmente se ha dado; proceso en el cual los y las candidatas sacaron sus tiempo para exponernos sus cualidades y nosotros dedicamos días enteros identificando los mejores perfiles.

Dentro de esta tarea, y para el expediente 18724, recibimos y analizamos las 41 postulaciones que cumplieron con los requisitos, de las cuales 16 fueron postulaciones de mujeres y 25 de hombres, y para el caso del expediente 18788, recibimos 46 postulaciones donde participaron 19 mujeres y 27 hombres; fue una extensa y compleja tarea, pero al final se cumplió y se están recomendando por votación de mayoría, los 10 mejores perfiles de cada uno de los expedientes. Ambas recomendaciones están conformadas por 5 mujeres y 5 hombres, ya que es necesario dotar a la Corte Suprema de Justicia, de mayor cantidad mujeres, dado que a la fecha ésta está conformada mayoritariamente por hombres, y se hace necesario un mejor equilibrio en materia de género.

Los invito a emitir su voto haciendo valoraciones de las capacidades excelentes de quien designen y no observando componendas políticas, que en nada sumaran a los grandes retos que deban afrontar a quienes designemos.

El daño que hacemos al nombrar a alguien sin los requisitos mínimos ó sin haber pasado por el proceso de selección, es sumamente grande e incuantificable, porque no solo dañamos al sistema de justicia, sino a nuestro propio sistema democrático, deslegitimándonos a nosotros mismos, y a los procesos que este importante poder de la república realiza.

Señores y señoras diputadas no queremos volver a tener otra página oscura en nuestra gestión como lo fue, la bochornosa situación con el nombramiento de Fernando Cruz.

Sumémosle en positivo a nuestro sistema de frenos y contrapesos con una tarea realizada decorosamente.

Por el orden, señor presidente.

La diputada Venegas Renault quiere parte de mi tiempo, si con su venía es factible.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con muchísimo gusto, señor diputado.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

Muy amable, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Hasta veinticuatro minutos por el día de hoy, señora diputada.

Diputada María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, muchas gracias, en realidad no voy a ocupar todo ese tiempo del diputado Arias Navarro, que podría guardar lo que reste.

Sí le he pedido que me regalara unos minutitos, porque yo he venido reflexionando, en los últimos tiempos sobre la importancia que tiene la participación de la mujer en puestos de tan elevada investidura.

Es muy fácil seguir hablando de la paridad de género, pero realmente esto debe traducirse en una inserción real y efectiva de las mujeres en la vida política y me parece a mí que en un puesto en la Sala Constitucional la presencia de las mujeres reviste una importancia sustantiva.

Yo tuve la oportunidad de conocer a Ana Virginia Calzada, porque fue mi compañera de colegio y le seguí su trayectoria, y estoy totalmente clara del importante papel que jugó en la toma de decisiones, en los votos que ella dio y en toda la línea argumentativa que manejó. En ese sentido, recuerdo también cuando ella se jubiló, algunas entrevistas que se le hicieron y las disertaciones que dio en torno a la importancia de que fuera sustituida por mujeres.

Yo solamente señalaba qué ojalá ese puesto fuera sustituido por una mujer, sino de que la Sala pudiera contar con más mujeres. Las mujeres, por nuestros procesos de socialización, por nuestra misma biología, por nuestra misma manera de insertarnos en la vida y de realizar las actividades que realizamos, hacemos lectura del rostro del mundo de una manera distinta.

Este escenario, por ejemplo, de la Asamblea Legislativa y este escenario en particular del pleno es un escenario altamente masculino. Aquí se desarrollan conductas, vemos actitudes, vemos comportamientos que nos hablan de una visión muy masculina, incluso, muchas veces las mujeres tendemos a copiar comportamientos que se han dado como hegemónicos y hemos..., nos hemos rezagado en la manifestación de nuestras propias cualidades y de nuestras propias maneras de afrontar la realidad.

Por este motivo, nada más una de las tantas argumentaciones que uno podría hacer es tener presente que las mujeres requerimos estar vivas, presentes, activas, tomando decisiones en las más altas investiduras para poder colaborar con una efectiva transformación del mundo.

Si queremos realmente cambiar los enfoques, tomar decisiones que tengan que ver con la mitad también de la población de Costa Rica, que somos mujeres, necesitamos tener mujeres en la Sala Constitucional; no pueden seguir siendo solo hombres definiendo la vida de las mujeres, o bien, hombres parcializados respecto a ciertos derechos, a ciertas capacidades y a ciertos deberes que nosotras tenemos.

De tal manera que en este expediente que se está conociendo yo hago la excitativa para que podamos considerar que nuestra Sala Constitucional debe tener una persona sustituta en el puesto de la exmagistrada Calzada con toda la condición de ser mujer y que podamos, entre la lista que tenemos de personas que han optado por el concurso, poder tener esa capacidad de mirar, de prever, de imaginar que las mujeres tenemos que estar ahí y no por un año ni por dos.

A veces a mí, señor presidente, me preocupan mucho esas líneas de partido que se dan casi como ir a ciegas y sencillamente el que lleva el mando dice: Tiene que ser fulana de tal, sin ninguna argumentación y previsión a futuro.

En este caso, extraño en estas disertaciones el discurso de las compañeras que forman parte de la Comisión de la Mujer de esta Asamblea Legislativa, que deberían estar muy activas en la línea de poder defender nuestra cuota de participación y nuestra visión del mundo. Eso, creo yo, que es una cosa que quedó debiendo esta Comisión de la Mujer de estos diputados y diputadas que integramos la Asamblea Legislativa.

Me produce también un cierto resquebrajamiento de mi motivación ver la apatía con la cual este pleno se toma el nombramiento de los magistrados y de las magistradas cuando muchísimas de las decisiones que nosotros tomamos acá en

relación con nuestros proyectos pasan por el ojo señero de la Sala Constitucional, y eso es una verdadera irresponsabilidad de todos y cada uno de los diputados aquí presentes.

No estoy en plan de regañar, estoy en plan de mirarnos y de decir hasta dónde llegan nuestras competencias.

Si la Sala Constitucional tiene que ver con tantos reclamos, demandas de la ciudadanía y nosotros somos justamente los representantes del pueblo, pues somos un montón de irresponsables cuando no nos tomamos esto en serio y cuando dejamos que simplemente algunos diputados y diputadas, que están en la Comisión de Nombramientos, hagan referencias burocráticas para referirse a si tiene el perfil o no tiene el perfil y no ahondemos en lo que viene.

Me parece a mí que el giro que da el mundo, el desarrollo científico, tecnológico, la diversidad con la que se va construyendo la ciudadanía, obliga a tener personas también de una gran amplitud mental y de un gran conocimiento social, no solamente de leyes sino también conocimiento sociológico, conocimiento científico para poder decidir en torno a todos los problemas que esa sociedad, que es mutante, que ya lo ha dicho el PNUD en su último informe sobre el desarrollo humano en Costa Rica, va requiriendo.

Así es que yo me sumo a las muestras que han dado aquí algunos diputados y el compañero que me facilitó algo de tiempo, en el sentido de recuperar la visión femenina para una magistrada en el puesto de la Sala Constitucional que ha quedado vacante con la jubilación de la magistrada Ana Virginia Calzada.

El resto del tiempo, señor presidente, se le guardará entonces al diputado Arias Navarro, y le agradezco mucho.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, con mucho gusto, señora diputada, se reserva, le restan al diputado Arias Navarro cuarenta y ocho minutos que le serán reservados.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sotomayor Aguilar, quince minutos y medio por el día de hoy, señor diputado.

Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, cuando uno le toca la responsabilidad de elegir magistrado, y sobre todo magistrados de la Sala Constitucional, es la Sala por excelencia de garantías, la Sala que tiene que ver con los derechos fundamentales, pues es una labor que no es nada fácil. Y no es nada fácil máxime, presidente y compañeros, que

estamos ante una coyuntura política, una coyuntura social, en la cual tenemos que enfrentar cambios no solo en el ordenamiento, sino en la misma dinámica de la Sala Constitucional.

Y esos magistrados, esas magistradas tienen que también entender que para que se pueda seguir garantizando esos derechos fundamentales de los ciudadanos se deben de adaptar a los cambios.

El sistema de la jurisdicción constitucional ha venido dando unos muy buenos resultados desde su creación en el año 89, ha venido enriqueciendo todo el derecho de la Constitución. Pero es necesario, presidente, hacer conciencia de que no solo esta Asamblea tiene la responsabilidad de nombrar esas dos vacantes, sino que tiene la responsabilidad de darle las armas modernas, adecuadas, para una mayor, para una mayor tutela efectiva de los derechos.

Y es que cuando usted compara los tribunales constitucionales de otras latitudes y usted podría decir sin ser abogado que, bueno, que es que es más restrictivo, que es que la gente tiene y lo vi ayer, que es que la gente tiene mayor conciencia y saber qué presenta y qué no presenta ante la Sala.

Pero es que la norma y la característica principal que tiene nuestro sistema de derecho de la Constitución costarricense es que la legitimación es tan amplia que cualquiera, bajo cualquier circunstancia, puede presentar un recurso de amparo. Y esa es la garantía principal que tiene el ciudadano de acudir a un alto tribunal para poder hacer efectivos sus derechos.

Pero eso tiene problemas que de alguna u otra manera le viene a llenar de trabajos, le viene a llenar de asuntos a veces hasta de poca monta. El tribunal y el tribunal empieza por una cuestión muy natural a resolver prácticamente todo, y un tribunal constitucional no puede aunque debiera, porque la Constitución es la ley máxima o la norma máxima, no puede prácticamente meterse en todo.

Y entonces ahí, doña Patricia, es donde tenemos que venir a hacer no solo conciencia de quiénes vamos a poner en la Sala, sino también qué nuevos mecanismos jurisdiccionales les tenemos que dar a esos magistrados para que puedan hacer el trabajo.

La fracción del Partido Unidad ha venido estudiando este tema de manera muy, muy consciente, y ha tomado una primera determinación y esa primera determinación es que al menos una de las dos vacantes tiene que ser ocupada por una mujer; por una mujer no por el hecho de serlo, sino porque tenga la capacidad, la preparación para ejercer el cargo.

Y sé que hay participantes en estos dos concursos con muchísima capacidad, y lo voy a decir por una experiencia prácticamente... de práctica profesional. Viera que cuando uno está litigando y se topa con una abogada es más complicado entablar un juicio con una abogada, porque son buenísimas, son

además acuciosas, son estudiosas, son personas que no se dejan de alguna u otra manera en la primera ni en la segunda, sino que son profesionales de verdad, muy eficientes, y eso es importante tenerlo en cuenta y por eso es la primera determinación, compañeros, que hemos tomado.

Independientemente del curso que lleven las cosas, la fracción va a apoyar que al menos una de las vacantes sea llenada por una mujer, y que además los dos magistrados o magistradas que vengan a ocupar el alto cargo también tengan un conocimiento de la realidad, de la realidad que el costarricense común sufre ante el órgano, ante el órgano administrativo, ante el cercenamiento, por decirlo así, de sus derechos fundamentales, ante esa lucha constante en lo cotidiano y que muchas veces la gente que no está en esa dinámica se le olvida que existe la gente de a pie y que es la que en verdad sufre.

Y eso es también una de las cosas que a la fracción le interesa muchísimo, doña Xinia, poder tener magistrados que hayan vivido esa experiencia y que además puedan constatarlas con su preparación académica, con su preparación profesional, pero que además pueda identificarse con ese litigante, con esa persona que está en la calle y que debe de alguna u otra manera ver o resolver los asuntos con esa conciencia ciudadana, porque al final, al final el magistrado no solo interpreta la Constitución, no solo dice como decía el maestro Piza Escalante, dice lo que la Constitución dice que dice, sino que además debe de interpretar el sentimiento y la pretensión de la gente, porque es tal la legitimación tan amplia y las pretensiones tan amplias que tiene que de alguna u otra manera llevar a lo concreto la pretensión y la violación de ese derecho.

Entonces, compañeros diputados, es una decisión difícil, es una decisión que cae en una época complicada. Todas las épocas electorales son complicadas, el prisma con que se ven los asuntos es diferente, y eso es una realidad.

No es lo mismo tener una elección de magistrados o de cualquier otra situación en época que no sea electoral, y en la época electoral, y por eso hacer un llamado a que podamos enriquecer el debate, que podamos analizar a los participantes, a los aspirantes y que podamos, además, tomar en un momento complicado la decisión adecuada, esa decisión que no solo es por llenar un campo, sino que es que incide en la vida de los costarricenses, que incide en el desarrollo del derecho de la Constitución que este país se tiene el prestigio de tener un sistema garantista importante, que tiene el prestigio de tener un desarrollo constitucional importante y que además tiene el prestigio, presidenta, de tener de alguna u otra manera juristas de altísimo nivel en todos sus altos tribunales. Por eso la Asamblea debe de hacer un alto y poder ir analizando cada uno de estos nombres.

Yo celebro de alguna u otra medida que el presidente haya tomado la decisión de poner esto ya de una vez a la discusión. Lo que sí me preocupa es que después tengamos que tomar la decisión atropelladamente. Y en ese orden

de ideas, pues, habrá que tomar la paciencia del caso para que podamos trabajarlo de alguna manera.

No son partidos los que se representan en la Sala Constitucional, no son candidatos presidenciales, no son tendencias políticas los que los magistrados representan. Los magistrados representan el clamor del pueblo de acudir a una jurisdicción específica a ver tutelados los derechos, y ante esa situación es que tenemos que hacer el ejercicio importante de dejar aparte todo este juego electoral, todo este juego político para poder elegir la gente más conveniente, don Claudio.

Aquí nadie, ningún magistrado, viene a representar un partido político. Yo lo rechazaría inmediatamente a quien se cubra con una bandera de cualquier color político. Viene a representar la conciencia ciudadana, viene a representar al pueblo, viene a representar los derechos fundamentales, viene a representar lo más alto que tiene un país democrático que es la Constitución Política.

Y en tratándose de la Sala Constitucional, pues viene también a tener una situación importante y es que los costarricenses hemos visto en la Sala Constitucional desde su creación la última esperanza para que se les puedan resolver los problemas, los problemas que no han podido resolver ni la Administración Pública ni los políticos, ni ningún gobierno de turno, pero que de alguna u otra manera con una resolución constitucional muchas veces se resuelven.

A esto, presidenta, me voy a reservar el tiempo que me queda para seguir haciendo algunos planteamientos y le voy a pedir un receso de hasta cuatro minutos para la fracción.

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Con mucho gusto, señor diputado, le restan cuarenta y nueve minutos que se le va a reservar.

Y a solicitud del Partido Unidad Social Cristiana se concede un receso de hasta cuatro minutos.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

SEGUNDA PARTE

Al ser las dieciséis horas con treinta y un minutos, vamos a pasar a la segunda parte de la sesión.

Discusión de proyectos de ley

Primer debate

Expediente 18.899, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014

En el primer lugar del orden del día, tenemos el expediente 18.899, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2014.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, pero se ha presentado una moción de orden vía artículo 179, la cual vamos a solicitarle a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Asamblea Legislativa, moción de orden.

Moción de orden

Del diputados Céspedes Salazar:

Para que de acuerdo al Artículo 179 del Reglamento Legislativo, se abra el Plenario a Comisión General para el conocimiento del proyecto de Ley en discusión.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

Por el orden, el diputado Rojas Valerio.

Diputado Luis Alberto Rojas Valerio:

A ver si nos concede un receso de un minuto, por favor, hasta por un minuto para terminar de discutir ahí un tema.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

¿Un minuto?

Diputado Luis Alberto Rojas Valerio:

Un minuto.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Un receso de hasta un minuto a solicitud de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Ha vencido el receso.

Reiteramos que hay una moción 179, por vía artículo 179, del diputado Céspedes Salazar, quien va a hacer uso de la palabra, hasta cinco minutos, señor diputado Céspedes Salazar.

Diputado Walter Céspedes Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; compañeras y compañeros diputados y público que nos escucha a través de la radio.

Cuando se está en gobierno, cuando los diputados forman parte de una fracción del partido que está en gobierno, obviamente no están de acuerdo ni aceptan ninguna sugerencia por más calificada que la pueda tener cualquier diputado de cualquier fracción que pretenda presentar una moción para abrir el Plenario en comisión para proponer algún cambio al presupuesto de la República.

Cuando el diputado Fishman tuvo la Presidencia y la oposición tuvo la mayoría de diputados en la Comisión de Hacendarios, se dio un hecho histórico en este Plenario, que fue que se pudo abrir el Plenario en comisión y poder hacer una modificación importante al presupuesto.

¿Por qué razón el corazón en la Asamblea Legislativa de la fracción que está en gobierno es la Comisión de Asuntos Hacendarios?, porque la Comisión de Asuntos Hacendarios es donde los diputados de gobierno asumen compromisos con muchas comunidades y entonces inyectan recursos que no voy a criticar en algunas ocasiones muy buenos y en algunas ocasiones no, pero que ese es el sistema que utiliza el diputado de gobierno, pues ese es el sistema y por eso protegen, y por eso blindan la Comisión Asuntos Hacendarios para poder tener la opción de poder cumplirles a las comunidades con algunas partidas direccionadas a resolver problemas de las comunidades.

Pareciera, pareciera que fuera ilegal, pareciera que ese acto no fuera correcto, pero así está hecho el sistema; un sistema donde el que gobierna y tiene la fracción mayor de gobierno tiene esa facilidad para poder redireccionar recursos, para poder manejar el presupuesto y proteger las decisiones presupuestarias que ha hecho cada jerarca que dentro del ministerio entonces, por ejemplo, y es un buen ejemplo.

Y en esto quiero reconocerle a la diputada Sianny Villalobos, por ejemplo, en una partida que venía en un presupuesto de mil quinientos millones de colones para fortalecer, para fortalecer los comedores escolares, en un presupuesto extraordinario que posiblemente se vaya a aprobar en diciembre y ya en diciembre los alumnos están fuera de las escuelas.

Y yo ese día que estábamos viendo ese presupuesto, le dije a la diputada doña Sianny y a las diputadas que formaban parte del Partido Liberación en la Comisión de Hacendarios, le dije: Compañeras diputadas, no me parece correcto que estemos aprobando mil quinientos millones para los comedores escolares, precisamente cuando ya los estudiantes están en las casas.

Me parece que un acto de transparencia, y por eso a veces uno no tiene que ser mezquino en decir las cosas, en un acto de transparencia la presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios se reunió con los diputados del Partido Liberación y tomaron el acuerdo de votar, de votar esa moción negativamente.

Me pareció que era importante reconocer ese acto de transparencia y ese acto de gobernabilidad que tuvo los miembros de la comisión para no incluir una partida de mil quinientos millones que no se podían gastar y que eso no era transparente principalmente cuando estábamos a vísperas de votar para escoger el nuevo gobierno de Costa Rica.

Presidente, ¿ya se me terminó?

Bueno, me esperaré a la revisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

No hay cuórum en este momento, solamente hay treinta y siete diputadas y diputados.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a solicitarles a los diputados que se encuentran en la sala adjunta y quienes están fuera del salón de sesiones incorporarse para proceder con la votación de la moción que pretende abrir el plenario en comisión general, de acuerdo con lo que establece el artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

Vamos a proceder de inmediato con la votación.

Hay cuarenta diputadas y diputados en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de orden que pretende abrir el plenario en comisión general se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento.

Solicito a los diputados y diputadas que ocupen sus curules, porque es difícil realizar la votación.

Ahora sí, quienes estén a favor de la moción se servirán ponerse de pie. Cuarenta diputadas y diputados presentes; diez han votado a favor, treinta han votado en contra. La moción ha sido rechazada.

Se ha presentado una moción de revisión del diputado Céspedes Salazar que el solicito al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Moción de revisión

Del diputado Céspedes Salazar.

Para que se revise la votación recién tramitada

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Céspedes Salazar, quien suscribe la moción.

Diputado Walter Céspedes Salazar:

Cada cuatro años les toca a los diputados en el último año de su gestión revisar y valorar el costo económico que tiene la democracia, desde el punto de vista electoral, y aquí este Plenario, en primera instancia, viendo el problema económico que tenía el país, los diferentes partidos nos socamos la faja pensando en Costa Rica primero y reducimos el costo de la deuda política al once por ciento para evitar que se gastaran más recursos en la campaña política y ese fue un acto responsable. Qué lástima que muchos medios no le dieron esa cobertura porque ese fue un acto responsable.

Y vean ustedes qué triste ahora, que yo lo señalé aquí desde esta curul, y les dije a los costarricenses y les dije a los magistrados que aun todavía no han resuelto un recurso que se presentó contra la emisión de bonos, y si la democracia se fortalece cada cuatro años el día que se vota, porque no solamente se fortalece

cuando se escoge a un nuevo gobierno, la democracia se fortalece todos los días en diferentes actos individuales o colectivos.

Pero principalmente el día de las votaciones es como el epicentro, es como el corazón de la democracia, porque ese día todos los seres humanos son iguales. El más rico de este país solo puede votar una vez y el más pobre de este país solo puede votar una vez. Es el día de la igualdad del ser humano, donde todos tenemos derecho solamente a votar una vez.

Ahora que andamos consiguiendo los miembros de mesa, principalmente... y yo lo dije en la comisión, principalmente en la zona rural, donde hay mucha pobreza, y en los barrios más marginales, verdad, cuando llegamos a buscar a un miembro de mesa, nos dicen lo siguiente: ¿Y cuánto ustedes están pagando ahora para ser miembro de mesa?, porque a mí el Tribunal me ofreció cuarenta mil colones, cuarenta y ocho mil colones.

Entonces, vean ustedes qué tristeza, porque ya el costarricense hasta para cuidar una mesa siente que el Estado le tiene que pagar.

Pero hay una competencia totalmente desigual, una competencia totalmente desigual porque mientras que nosotros le aprobamos un presupuesto aquí al Tribunal Supremo de Elecciones, que le permite pagar a miles de costarricenses cuarenta y ocho mil colones, para que cuide una mesa, para que cuide una mesa, nosotros, principalmente, los partidos pequeños, que no hemos podido, que todavía no hemos podido formar ni retirar un fideicomiso para hacerle frente a los costos del financiamiento de una campaña política, empezando por el combustible, o pagar un club, o pagar una secretaria.

Estamos indefensos porque no podemos ofrecerle a nuestros copartidarios absolutamente nada, nada más trabajar por el amor al partido, nada más por trabajar por amor a la bandera.

Y se lo había señalado yo al Tribunal Supremo de Elecciones, que me parecía que esa era una competencia desleal, porque los partidos que están creciendo, yo no sé cómo hará José María, y cómo hará el PAC, y cómo harán otros partidos que apenas están naciendo, para crecer, porque no podrán, no pueden fiscalizar los votos en las urnas electorales, porque no tienen las bases establecidas a nivel nacional todavía.

Y ese cuidado de esas mesas va a depender de los partidos más grandes que tienen esa capacidad de movilización, pero que enfrentan una competencia desleal, a mi criterio muy personal, con el Tribunal Supremo de Elecciones.

Cuando yo le pregunté al Tribunal Supremo de Elecciones que si un partido político presentaba una liquidación por haber pagado miembros de mesa, ya no de cuarenta y ocho, de diez mil, de veinte mil, o treinta mil, o de un precio que si eso lo podía liquidar después, me contestó que sí, me contestó que sí.

Pero de dónde va a garrar un partido político que es donde se fundamenta la democracia de este país. Para el que no lo sabe, aunque muchos estén en contra de los partidos o talvez no de los partidos, de las personas, que están al frente de esos partidos, porque los partidos por sí solos no tienen problemas, en ningún estatuto dice: hay que robar, hay que matar, hay que hacer el daño. Eso no es cierto, son muchas veces las personas que están al frente de ese partido o que ocupan puestos, puestos por un gobierno de un partido determinado los que cometen errores y entonces, el costarricense señala al partido y no a la persona.

Desde ese punto de vista, entonces, si un partido no ha retirado el fideicomiso, cómo podría nombrar un miembro de mesa, si ese miembro de mesa lo que está viendo es que el día de las elecciones se puede echar una plática a la bolsa para comprar algo para su familia. Son cuarenta y ocho mil colones que se va a ganar todo ese día por cuidar una urna electoral.

Y, entonces, ese partidario humilde que talvez no ha pagado ni la luz, o no ha pagado ni el agua, o no le ha podido comprar algo a los niños, ve en el día de las elecciones una oportunidad de ganarse algo.

Y los partidos, y en esto pongo a la Unidad, nosotros somos un partido que hemos gobernado y hemos tenido problemas y nos hemos levantado. Somos un partido que no hemos levantado de los golpes que nos hemos llevado, pero también hemos hecho cosas muy buenas.

Por alguna razón no se pudo pagar parte de la deuda pasada, y antepasada y ahora hemos tenido que estar buscando recursos porque nos dio un bajonazo en el electorado y entonces los grandes empresarios, como no estamos en el primer lugar, pues, no ven fácil darle un apoyo económico al partido.

Y, entonces, como no podemos tener los recursos, no podemos sacar el fideicomiso que nos da o que nos promueve o la plata que nos tiene que dar la deuda política que aquí aprobamos para hacerle frente a la campaña.

Entonces, estamos con las manos atadas contra un partido que aquí lo dijeron algunos diputados del Partido Liberación, que tan siquiera ni ocupaban la deuda política porque si algo les sobraba era plata.

Entonces, con qué igualdad democrática participativa, electoralmente hablando, puede competir un partido, aunque tenga bases como la que tiene el Partido Unidad a nivel nacional, cuando no puede sacar un cinco de lo que aquí se aprobó en un presupuesto.

Que no se trata de la persona, se trata... se trata, diputado Víquez, se trata de que el Código Electoral se reformó de tal manera de que la plata es tan difícil sacarla para poder hacer la acción política que los partidos que no tienen billete, o no tienen bienes, o no tienen gente que los fíe, difícilmente podrán utilizar esos

recursos para fortalecer la democracia participativa antes de las elecciones y el día de la elección.

¿Cómo le harían frente a una campaña los que estamos en campaña y que hemos estado muchísimos años en campaña? Sentimos ahora, yo siento ahora, que incluso siento... que incluso siento que la cantidad de diputados que podría tener un partido si tuviera recursos para gastar podría cambiar, inclusive, la conformación de la Asamblea Legislativa aquí.

Pero cuando usted no tiene ni para hacer una bandera, cuando usted no tiene ni para darle combustible a un partidario para que le ayude a buscar los miembros de mesa o los fiscales, o armar transportes, o conseguir guías para el día de las elecciones, porque no tiene ni cómo moverse, porque esa es la realidad.

Ir, por ejemplo, a hacer una campaña electoral a Talamanca donde usted tiene que ir a Sinoli, a Xiqiari que hay que entrar por Turrialba. Aquí está un turrialbeño que sabe, aquí está el diputado Pérez, hay que entrar por Grano de Oro para ir a Xiqiari y a Sinoli, donde lo que hay es un trillo, donde usted ni a caballo podés entrar ahí, cuatro o cinco horas a pie.

¿Y cómo usted consigue que una persona se meta cuatro, cinco días ahí para buscar los miembros de mesa? Usted tiene que pensar que esa persona come, que esa persona tiene que saber dónde va a dormir aunque sea en la montaña. Usted tiene que darle algo y si usted no tiene esas mesas, estimadas amigas, se quedan sin miembros de mesa y solamente podrán ser fiscalizadas por los partidos que pudieron conseguir esos miembros de mesa.

El presupuesto, entonces, y por eso quería hablar de eso aquí, porque se necesita un poquito de tiempo, el presupuesto que nosotros aprobamos al Tribunal Supremo de Elecciones y las reformas que se hicieron al Código Electoral amarraron, diferencian, benefician más a los que más tienen y perjudican a los que menos tienen. Y eso no se vale, no se vale.

No puede ser que haya una brecha económica entre un partido grande y un partido pequeño. Estamos de acuerdo que cada partido debe intervenir y sacar lo que puede sacar, pero debería de haber facilidades para que ese partido se pueda financiar y poder competir.

¿Por qué? porque vivimos en un mundo de medios, vivimos en un mundo donde usted no le puede llegar a todo elector personalmente, donde los electores están empobrecidos, donde ha aumentado la pobreza de un país, donde se ha perdido la credibilidad en los gobernantes y usted necesita medios para hablarles y usted necesita recursos para llegar donde ellos y esas posibilidades no están.

Entonces, el partido que está mejor, además de tener sus propios recursos tiene la facilidad de ir a un banco y el banco le tira la plata. Eso es como un pobre que vaya a sacar plata para hacer una casa y no tiene con qué responder. ¿Qué le

dice el banco? Vea, primero tráigame un fiador o tráigame una hipoteca para darle un cinco.

Pero al rico no, al rico le llevan el cheque hasta la casa, al rico no le hacen ni estudio, al rico más bien lo andan buscando para tirarle la plata encima.

Vean la diferencia y la democracia no puede depender de si usted es rico o usted es pobre.

La distribución equitativa del costo del voto de los costarricenses está siendo diferenciada por la cantidad de plata que maneja un partido donde no le permite el crecimiento al otro, porque el otro no tiene posibilidades de llegarle a ese elector a través de los medios.

Ahora que se están eligiendo magistrados, no sé si para un magistrado que ama la democracia y que se vota aquí en una votación de democracia no hayan sentido que una de las cosas más importantes que tenían que resolver porque no se les ha pedido que resuelvan a favor o en contra haber resuelto el problema de los bonos, porque anteriormente un partido emitía bonos y los partidarios les compraban los bonos y usted se financiaba.

Los candidatos a diputado hoy en día pareciera que tienen que ser millonarios y el pobre pareciera que no puede participar, porque no puede poner signos externos, porque no puede hacer pancartas, porque no pueden responder con *stickers*, porque no puede alquilar un club, porque no puede tener combustible para darle a un partidario para que vaya.

Pareciera que este país y esta Asamblea se va a componer de gente rica y el pobre no tiene derecho a participar en política. A eso hemos llegado.

Y me parece que el haber tocado este tema, aunque ya estamos al final de esta gestión, era importante porque no estamos siendo tratados por igual con la plata del pueblo de Costa Rica.

Porque si fuera una plata que tiene el partido y la tiene por ahí pues haga lo que quiera. Pero los mecanismos establecidos para manejar la plata, para gastar la plata de los costarricenses en el fortalecimiento de la democracia y de la participación activa ciudadana de los partidos ha hecho que la plata se va a quedar ahí y en buena hora que se quede. Lo que pasa es que la mayoría se la llevan unos pocos y la que se va a quedar es la de los pequeños. Qué lamentable.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra; por lo tanto, damos por discutida la moción.

No hay cuórum en este momento.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a solicitarles a los diputados y diputadas que se encuentran en las salas adjuntas incorporarse para proceder de inmediato con la votación de la moción de revisión.

Ruego a los señores diputados que se encuentran nuevamente en la sala adjunta incorporarse.

Tenemos en este momento treinta y nueve diputadas y diputados.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

A los señores asesores mantenerse de un lugar distante de las curules para no confundir la votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes; catorce han votado a favor, veinticinco han votado en contra. Por lo tanto la moción ha sido rechazada.

Continuamos con la discusión, por el fondo, del proyecto de ley y continúa en el uso de la palabra el diputado Rojas Segura, quien envía una nota a la mesa del Directorio, indicando que cede quince minutos de su tiempo a la diputada Espinoza Espinoza.

Puede proceder, señora diputada.

Diputada Xinia Espinoza Espinoza:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, las personas que nos acompañan en la barra de público y en las casas.

Dice: Quisiera uno que cuando discutimos cosas tan importantes para nuestro país, como lo es el presupuesto nacional 2014, poder decir cosas positivas o cosas de las que pudiéramos llenarnos de orgullo, pero muy a mi pesar debo decir que lejos de sentirme orgullosa del contenido del presupuesto para el

2014, me produce profunda tristeza observar cómo este presupuesto lo único que le augura al país es que seguiremos metidos en ese túnel de incapacidad institucional para atacar a fondo los problemas nacionales.

Es un presupuesto que parece más un simple formalismo por cumplir, talvez no en todos los casos, pero en su mayoría son presupuestos que se realizan bajo la consigna de crecer porcentualmente según el techo presupuestario que defina el Ministerio de Hacienda, donde cada partida se incrementa linealmente sin tener en cuenta una verdadera visión de qué es lo trascendental para el país, cuáles son los problemas de fondo que se van a atacar, cuáles son las áreas estratégicas que se van a abordar.

Es más un presupuesto que refleja las necesidades de las instituciones, pero muy lejano de atender realmente las prioridades de Costa Rica. Pero esto es algo que no lo dice esta diputada. Tan solo el viernes 15 de noviembre de este año el diario La Prensa Libre recoge declaraciones del señor ministro de Hacienda, donde afirma que menos del dos por ciento del presupuesto nacional se dedica a la inversión pública, y se afirma en esa publicación, que en materia de red vial tenemos un rezago de alrededor de sesenta años y parecido andamos en temas como la infraestructura educativa.

¿Cómo pretendemos acometer la solución de los problemas nacionales con presupuestos de este tipo? ¿Cómo podemos aspirar a ser un país competitivo y encaminado al desarrollo con esa forma de invertir los recursos que capta el Estado costarricense?

Dice la publicación que ni siquiera somos capaces de gastar el diez por ciento de un empréstito por seis mil millones de dólares. Lamentable y triste noticia para un país con tantas necesidades, y aunque en materia de salud hemos avanzado de manera significativa, también es necesario decir que no podemos quedarnos durmiendo en los laureles, ya que otra publicación del diario La Nación, de días anteriores, ilustra cómo en mi cantón, Pérez Zeledón, existe un déficit de al menos tres ebáis, y se da una completa saturación de los servicios que ofrece el Hospital Escalante Pradilla.

Pero esta percepción, que se constata de manera irrefutable en el proyecto de presupuesto nacional para el año 2014, es algo que ha sido abundantemente documentado de distintas formas; entre ellas los informes del Estado de la Nación.

Tenemos una organización institucional pública que come, come y come, pero que muy poco devuelve a la sociedad reflejado en obras, en servicios sociales, en atención a los agricultores, en el fomento del deporte y la recreación, en la infraestructura que nos permita relanzar a este país hacia mejores estados de desarrollo.

Tenemos un Estado glotón para gastar en planilla, para gastar en lo superfluo y en lo accesorio, para malgastar los recursos de los costarricenses en

contrataciones vergonzosas y abusivas; pero tenemos un Estado debilucho y raquítico para construir nuevas carreteras, nuevos aeropuertos, para modernizar el transporte público, para construir nuevas escuelas y centros de salud.

Me podrán decir, con alguna razón, que en estos campos se ha mejorado, pero estamos lejos, muy lejos de alcanzar acciones que se consideren ni medianamente suficientes.

Pero, ¿por qué es que ocurre esto? Las razones son múltiples y complejas y variadas. Pero quiero referirme a dos razones en particular que, por su relevancia, pienso que si no tomamos la decisión en este país de modificar la forma de hacer las cosas, difícilmente podremos alcanzar cambios importantes en el corto y en el mediano plazo.

Primero que nada, tenemos un sistema de planificación y presupuestación verticalista de arriba hacia abajo, desligado de resultados y sin visión de futuro.

¿Por qué verticalista?, porque en este país se hace y se presupuesta en lo importante lo que las autoridades nacionales definan como prioritario, con los énfasis en lo que defina San José, donde el criterio de la representación institucional regionalizada y local no tiene ningún peso. Pero, adicionalmente, los presupuestos de las instituciones públicas no tienen prácticamente ningún contacto de consulta y validación con la ciudadanía.

Las comunidades, los distritos, los cantones y las regiones son invitados de piedra en la definición de las prioridades y en la determinación de hacia dónde deben dirigirse los recursos que pertenecen a todos los costarricenses.

Cuando la formulación de un presupuesto no pasa de ser un formalismo y ese presupuesto se dedica a engrosar las partidas según el límite de gasto que señale Hacienda, pues pocas cosas buenas puede esperar el país de ese presupuesto.

¿Por qué desligado de resultados? El ejercicio de la planificación y de la formulación presupuestaria no tiene ningún sentido si con anticipación no se definen con claridad cuáles van a ser los resultados de la gestión institucional; resultados que deben ser concretos, tangibles, verificables y medibles. Los resultados deben ser proporcionales a los recursos con que cuentan las instituciones, y sobre los resultados tiene que existir rendición de cuentas, de cara a los costarricenses, donde el sector público les explique con claridad a los ciudadanos qué es lo que han hecho con sus recursos.

Lamentablemente, los presupuestos se gastan año con año y los costarricenses vemos cómo se gastan los recursos que le pertenecen, pero los resultados no solo no se ven, sino que muchas veces los problemas se agravan, se profundizan y eso exaspera a la gente, le provoca frustración y una profunda deslegitimación del sistema en que vivimos.

¿Tiene razón la ciudadanía?, claro que la tiene. Cuando se les da a las instituciones miles de miles de millones y en la realidad no se ve que pasa nada, al menos nada importante, claro que hay razón de la molestia ciudadana.

¿Por qué sin visión de futuro? La planificación y presupuestación nacional, por mucho que se quiera decir lo contrario, no logra superar, si acaso, el horizonte de los cuatro años de una gestión de gobierno.

Como país carecemos de una visión de al menos mediano plazo. No sabemos o no nos interesa pensar estratégicamente. No existe, por ejemplo, un plan nacional que defina cuáles son las grandes obras que en carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, transporte público, necesita el país para enfrentar los próximos veinticinco años; si ni siquiera podemos saldar la deuda que tenemos con las necesidades actuales, mucho menos se puede mirar hacia el futuro; así en muchos otros campos. Vivimos el hoy, talvez pensamos en mañana, pero no tenemos idea de a dónde queremos ir ni siquiera en los próximos diez años.

Y entonces uno se pregunta ¿y para qué sirve el Ministerio de Planificación?, ¿cuál es la capacidad real de ese ministerio para conducir al país hacia un futuro preenseñado y pensado con antelación?, ¿tiene realmente Mideplán capacidad política para ejercer ese papel de visionario del futuro nacional? Parece que no, si nos atenemos a los resultados.

Segundo punto: la reforma institucional. No creo que el aparato institucional no sirva para nada; al contrario, tenemos instituciones públicas que son modelo, no solo en el país, sino en el contexto internacional, pero tenemos muchísimas cosas que mejorar indudablemente.

Tenemos una maraña institucional aún más enredada por la multiplicidad de leyes, de normas y de procedimientos. Tenemos una enorme dispersión de instituciones que con frecuencia hacen lo mismo, pero de manera desarticulada, sin visión de integralidad: ni se hablan, ni se oyen, ni se ven entre sí.

El resultado es lógico: altísimos costos y muy bajos resultados, pero aún la víctima es el ciudadano que se ve sometido a malos servicios, largas filas, y miles de documentos, cientos de horas en tramitología, reiteración de trámites, más papeleos, burocracia y más burocracia.

Necesitamos cambiar ese estado de cosas. Costa Rica ocupa un aparato institucional ágil, eficiente y comprometido con los problemas de la gente, que actúe en función de las personas y no en función de sí mismo, donde el funcionario público tenga claro que su cargo es ante todo para servirles a los ciudadanos y que el compromiso de la institución es devolverles ese presupuesto en resultados concretos y acordes con la dimensión de los recursos que manejan.

Este es un presupuesto institucional más que no cambia nada en el fondo, sigue siendo más de lo mismo, un ejercicio mecánico sin compromisos con el futuro del país. Y como lo dijo Albert Einstein: si busca resultados distintos, no haga siempre lo mismo. Costa Rica merece mejores cosas que seguir haciendo lo mismo.

Sin embargo, para pesar mío, vamos a aprobar este presupuesto para que el país pueda funcionar el próximo año, pero les hago un fuerte llamado a nuestras autoridades para que hagamos los cambios en nuestros sistemas de planificación y de presupuestación nacional, para lograr que tengamos una planificación de mediano y de largo plazo, para que este presupuesto realmente les asegure a los costarricenses que la inversión pública que se hace es la necesaria para alcanzar este tan ansiado desarrollo y esa superación de los índices de pobreza que requiere el país.

Es necesario que el Gobierno realice un esfuerzo de reflexión para que este esfuerzo de presupuestación sea más efectivo y no tan estéril como es a la fecha.

El reto en este tema es grande, pero lo debemos hacer todos para el bien de la patria, y para por una... y pasa por una gran reforma legal, estructural y administrativa de la forma cómo elaboramos el presupuesto nacional, con el llamado de que no hagamos más de lo mismo.

Muchísimas gracias, de verdad que hay que hacer un esfuerzo en esta dirección para que este presupuesto no siga teniendo oídos sordos en todos los lugares donde se discute y donde se ejecuta.

Muchas gracias.

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto, compañera diputada,

Continuamos en el uso de la palabra en el mismo tiempo de quince minutos el diputado Víquez Chaverri, usted tiene el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, señor presidente; buenas tardes de nuevo, señores y señoras diputadas.

Miren, a propósito del presupuesto y de lo que han venido hablando aquí algunos compañeros y compañeras diputadas, sobre todo, diputados de oposición, y ahora escuchaba al compañero diputado Walter Céspedes hablando del dinero

que está presupuestado como parte de la deuda política para que los partidos políticos puedan hacer uso.

Lo que pasa es que el diputado Céspedes confunde. O sea, la deuda política tiene parámetros, y tiene también métodos para poder accederla, o sea, y eso depende de la cantidad de diputados o diputadas que elijan los diferentes partidos políticos, y por supuesto, eso es el reflejo del trabajo que hagan los diferentes diputados y diputadas que representan a partidos políticos aquí en la Asamblea Legislativa.

No es culpa del sistema si el país cataloga a un partido político y dice: No nos gustó cómo una fracción parlamentaria trabajó durante ese cuatrienio y no vamos a apoyarlos para que elijan tantos diputados.

Bueno, eso no es culpa ni del partido oficialista, ni es culpa del sistema bancario nacional, ni de los bancos privados, que ahora está de moda que sean los que estén ayudando o colaborando con préstamos a los partidos políticos.

Eso, repito, debe y puede ser reflejo del buen o mal trabajo o del desempeño que tengan aquí las diferentes fracciones legislativas, y eso solo lo podemos ver o lo podremos ver el próximo 2 de febrero a eso de las diez, once, doce de la noche, que ya estarán las proyecciones de la cantidad de diputados electos por los diferentes partidos políticos.

Hace días empezó aquí un debate entre varios diputados con el diputado Villalta Flórez-Estrada, y talvez me tilden a mí de incisivo o de majadero por estar tocando este tema, pero es que cuando ha dicho discursos que no obedecen a la realidad y que son discursos malintencionados y llenos de falsedades, nosotros los diputados tenemos la obligación de informar a los costarricenses y de decirles la verdad, y sobre todo, a los medios de información que aquí nos acompañan todos los días, los principales medios de información.

Y aquí cuando digo principales, la verdad es que hablo de todos porque todos los medios de comunicación de este país la gente los accesa y los lee.

Pero vean lo importante. Anoche el presidente de la Asamblea Legislativa decidió que la sesión iba a terminar a las nueve de la noche, y los diputados y diputadas que somos responsables con nuestros trabajos o con nuestro trabajo y nuestra obligación aquí en el plenario legislativo, pues aquí permanecemos obedientemente.

Pero hay diputados que salen a la prensa y dicen: Yo asisto siempre a las sesiones. Sí claro, asisten, pero terminan las sesiones, llegan al final, llegan a las seis de la tarde o llegan hasta las nueve de la noche, como fue el caso de ayer. No, señores, no llegan.

Y aquí hay un diputado que se ha llenado la boca una y otra vez diciendo que él es el diputado más responsable, que presenta tantos proyectos de ley, y que viene aquí a la Asamblea Legislativa y que es el que menos ausencias tiene.

Costarricenses, costarricenses y medios de prensa, ayer, por ejemplo, no estuvo presente cuando concluyó la sesión el diputado Villalta Flórez-Estrada y eso sí consta en actas.

Se rompió el cuórum para ver temas que a este país le urgen, que los diputados hemos estado aquí sentados horas de horas discutiendo, se rompió el cuórum porque faltaba un diputado, falta Villalta Flórez-Estrada, faltaba ese diputado que aquí viene a decir y en sus discursos le dice a los costarricenses: Yo soy el diputado que más asisto, soy el diputado que más estoy presente en las sesiones, soy el diputado que más proyectos de ley ha presentado. Pues, ayer, señores y señoras costarricenses, ayer no estaba y eso es constante.

El diputado Villalta Flórez-Estrada está en campaña política, está en campaña política con salario, costarricenses, pagado por ustedes, pagado por ustedes.

Y hablando de temas económicos, y hablando de ideologías políticas, y hablando de cosas que corresponde hablar en este plenario legislativo, porque aquí se parlamenta, aquí se hablan y se dicen las cosas también, a mí me preocupa muchísimo lo que está pasando en países que son latinoamericanos como, por ejemplo, Venezuela.

No sé si los costarricenses que me imagino que muchos están enterados y aquí los señores diputados que talvez no todos, pero sí vale la pena enterarlos.

Miren, ¿qué está pasando en Venezuela hoy? El presidente Maduro dicta una resolución presidencial, porque ahora tiene plenos poderes para gobernar a su antojo, diciéndole a los empresarios: Señores, si ustedes son eficientes, si ustedes producen mucho y si ustedes ganan mucho, el Gobierno va a valorar el tema de las utilidades.

Si nosotros como Gobierno consideramos que ustedes están ganando mucho dinero, pues les vamos a poner un tope para que no ganen tanto.

¿Y de quién es amigo el chavismo en este país? Diputados, costarricenses, ¿quién es un hombre cercano al chavismo en este país, ah? Ahí les dejo esa pregunta con signo de admiración. Mucho cuidado, mucho cuidado, costarricenses, con lo que vamos a hacer. Mucho cuidado, costarricenses, con elegir diputados de ideologías que no van acordes a la idiosincrasia de un pueblo, del pueblo de Costa Rica.

A mí se me agría la leche, como decimos los costarricenses, cuando oigo al presidente de Nicaragua saludar desde un micrófono a un político costarricense y

decirle: Mi amigo, bienvenido, aquí está el presidente de la revolución nicaragüense, dándole a usted un abrazo solidario ahora que usted es diputado y que es candidato a la Presidencia.

¿Esos son los políticos que queremos en este país?, ¿ah? Y yo pregunto, y yo pregunto, hablan de experiencia, de lealtad, de que son dedicados al trabajo, de que son la panacea.

¿En qué han demostrado?, ¿dónde han trabajado esos políticos jóvenes que hoy aspiran a llegar a ocupar un puesto en Zapote, el puesto de más prestigio que se le puede otorgar a un o a una costarricense?

Así es que vuelvo y repito...

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

Diputado Víquez Chaverri, disculpe, no hay cuórum. Solamente hay treinta y tres diputados presentes, así que corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputado Víquez Chaverri, tiene usted el uso de la palabra, puede continuar le restan siete minutos aun.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, presidente.

Bueno, estas son tácticas que utiliza la oposición, o algunos diputados de oposición, cuando uno empieza a decir verdades abandonan el plenario legislativo para que se rompa el cuórum para que uno pierda el hilo.

Yo no lo voy a perder, yo no lo voy a perder porque estamos hablando, presidente, de presupuesto, estamos hablando del dinero de todos los costarricenses y cómo se invierte, ¿verdad?

Aquí un diputado pegando alaridos decía que él defendía al pueblo costarricenses de los gastos excesivos que se hacían... hacen aquí en la Asamblea Legislativa, que son una barbaridad, que son una barbaridad. Pero, mire, presidente, yo me pongo a investigar, verdad, porque diay cuando uno tiene techo de vidrio no puede hablar mucho.

Me pongo a investigar y descubro que hay personal pagado con el presupuesto nacional, presupuesto, dinero de todos los costarricenses aquí en la Asamblea Legislativa en el despacho de un diputado, ¿verdad?, de un diputado... Diay, resulta que hay un millonario que anda en campaña política, veinticuatro horas al día, metido en Limón, trabajando.

Y ahora lo conversaba con el diputado Céspedes, que lo ha visto en horas laborales, repartiendo propaganda y visitando casa a casa en Limón, en la provincia de Limón. Y ese señor que respeto, y que respeto porque no tengo por qué no hacerlo, diay, es funcionario del despacho de un diputado de la Asamblea Legislativa.

¿Quién es? Se los dejo de tarea, se los dejo de tarea.

Hay varios, hay varios funcionarios, pero yo hablo del diputado que viene y se rasga las vestiduras aquí en el plenario legislativo y dice que él es el diputado candidato a la Presidencia impoluto y que representa casi que a la Santísima Trinidad aquí en la tierra, y eso no se vale, no se vale.

Por eso, yo vengo y le digo hoy a ese diputado que se deje de dobles discursos y que diga, y de una vez por todas, quién es y qué pretende hacer en este país.

A mí me gustaría que nos diga, por ejemplo, en quién está pensando si es que llega algún día a ser presidente, poner de canciller, ¿verdad?, porque no sé si será alguno de los tirapiedras que traen aquí por fuera de la Asamblea Legislativa y de los que rayan paredes que va a ser canciller. Eso, eso a mí sí me preocupa, me preocupa.

Y me preocupa porque es el dinero de los costarricenses, la deuda política es dinero de los costarricenses y quienes debemos estar más preocupados somos la clase política de Costa Rica y por supuesto los empresarios, los empresarios costarricenses. Y los invito a que vean qué está pasando, repito, en Venezuela y qué puede pasar en este país si llega un populista algún día a ser presidente o presidenta de este país.

Ese populismo raro, ese populismo que nos llena a nosotros de nervios, ese populismo que realmente no conduce nada más que a destrozarnos un país...

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

Diputado...

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

...como se ha destrozado...

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

...diputado Víquez Chaverri, disculpe que le vuelva a interrumpir nuevamente, pero solamente hay treinta y dos diputados presentes en la sala de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido nuevamente el cuórum.

Diputado Víquez Chaverri, puede continuar, le restan tres minutos con treinta segundos.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, presidente.

Bueno, miren, yo quiero concluir mi participación del día de hoy con el tema de presupuesto, pidiéndoles a los y las diputadas de oposición que no perdamos más el tiempo acá en el plenario legislativo discutiendo sobre el tema del presupuesto nacional, que lo aprobemos.

Miren, yo tengo discursos de exdiputados que en algún momento fueron diputados de gobierno aquí en la Asamblea Legislativa, donde decían: Señores, el presupuesto se discutió en Hacendarios, se abrió, se habló de cada uno de los ministerios y se trajo a los ministros aquí para que opinaran, dijeran y se aclararan todas las observaciones que tenían los señores y señoras diputadas.

Entonces, ¿por qué se insiste en todas las sesiones de estar con la majadería de querer abrir el presupuesto nacional para quitar partidas específicas al azar?

No, no, señores, nosotros estamos con el tiempo limitado. Aquí hay proyectos de ley que esperan la aprobación en segundos debates en este plenario legislativo que sí les interesan a los costarricenses. Aquí nadie está haciendo nada por atropellar; al contrario, se le están dando los recursos necesarios a muchas instituciones para que continúen, para que continúen con sus programas sociales, ¿y a quién atienden los programas sociales si no es a la clase más desprotegida de este país que se llaman pobres?, ¿no es a ellos?, entonces, ¿por qué no les vamos a dar la oportunidad a esa gente pobre de que el Gobierno les tienda una mano de una u otra manera con los diferentes programas que se han tenido a lo largo de la historia?

Mucha mezquindad política ahora en campaña política, mucha mezquindad política de algunos y algunas diputadas de estar señalando una y otra vez algunas cosas que no han salido bien, porque las hay. En un Estado tan grande como el costarricense por supuesto que a veces los controles fallan, pero no se vale generalizar y decir que todos los funcionarios públicos son corruptos o que todos los dirigentes comunales son corruptos, o que todas las instituciones públicas son corruptas solo porque estamos en oposición y ese es el discurso.

No, no, miren, vayan y pongan las denuncias, como lo ha hecho el diputado Walter Céspedes. Pongan las denuncias y serán los tribunales los que se

encarguen de meter a los funcionarios corruptos, si es que los hay, a la cárcel y que les cobren, pero no es esta Asamblea Legislativa la que puede decir aquí en el plenario abriéndolo a discutir el presupuesto nacional qué sí va o qué no va cuando ya en la Comisión de Asuntos Hacendarios se requettediscutió el proyecto de presupuesto para el año 2014.

Yo, responsablemente, les pido a los señores y señoras diputadas de la oposición que mediten muy bien sus acciones, porque con eso están contribuyendo precisamente a que saquen menos diputados y si sacan menos diputados van a tener menor acceso a la deuda política y ahí si no van a tener recursos.

Entonces, aquí es la calidad y cantidad de trabajo que se genere propositivamente, no es oponiéndose a las cosas buenas de este país como van a mejorar ustedes las condiciones de los partidos políticos en campaña política, precisamente.

Yo he dicho y he reiterado acá en el plenario legislativo que mucho del trabajo que han hecho los diputados son reflejo de las encuestas. Señores, tengan mucho cuidado, si van de último lugar en un partido político es por el trabajo que han hecho aquí en la Asamblea Legislativa, que todos los costarricenses los han visto.

Gracias, señor presidente.

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto, diputado.

Continuamos. En el uso de la palabra la diputada Ruiz Delgado, quien ha cedido el tiempo hasta por treinta minutos al diputado Oviedo Guzmán.

Tiene usted el uso de la palabra diputado.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muy buenas noches. Muchas gracias, señor presidente don Alcides Monestel Contreras, compañeros diputados y diputadas, pueblo que nos escucha.

Escuché realmente los últimos tres minutos de la intervención del diputado Víquez y no hay duda que todos y cada uno de los argumentos que él dice, que él señala, son absolutamente rebatibles.

A todo esto, diputada Espinoza Espinoza, también escuché su discurso y he de decirle que me llamó poderosamente la atención, porque refleja a cabalidad lo que está ocurriendo con la pésima administración y gestión de los recursos públicos. Muy buen discurso, muy buen discurso, como también le he escuchado

algunos otros donde usted señala fuertemente el estado de indefensión en el que tienen los diferentes gobiernos, influyendo, por supuesto, los gobiernos de su partido al sector productor agropecuario costarricense.

Y es que no se trata, no se trata de que en definitiva algunas personas piensen aquí en nuestro país, los que ostentan el poder económico y a través de ese poder económico mueven los hilos del poder político. No se trata de que ellos con su visión macro de la política y de la economía de nuestro país piensen y digan: Ah, bueno, no es que esa es la forma de pensar, una forma de pensar de los pequeñitos, de los chiquititos, de los que están habituados a vivir en un mundo muy pequeño en su entorno en cuanto a su visión general de las cosas.

Y nosotros sí pensamos diferente, y por eso es que se validan, repito, bajo la lógica de ellos, todas las acciones que ellos utilizan para incrementar, incrementar esta gran brecha social que hace más pobres a los cada vez más pobres y ricos a los que cada día y a cada momento son más ricos en nuestro país.

Y es que dependiendo del grado de poder económico que se tiene así es el grado de poder que se tiene en el manejo de las estructuras de los partidos políticos tradicionales y por ende en la toma de decisiones. ¿Por qué?, porque es muy fácil para los actores económicos ubicar a una persona en un puesto político relevante y que después esta persona nombre, a su vez, miembros en juntas directivas, de supervisores, de entes supervisores, de estructuras tomadoras de decisión para favorecer sus propios intereses.

Como por ejemplo, recuerdo aquel caso de la modificación en la composición de las personas que conformaban los fondos de inversión e inmobiliario y, por otra parte, tengamos otros actores, personas, costarricenses, que tienen otra forma de comportarse, tienen otra visión de mundo, tienen otra forma de vivir en su conjunto que son necesariamente lo que no disponen de estas facilidades.

¿Y a qué me refiero, en concreto?, básicamente al sector productor nacional que ha cimentado las bases de nuestro país, las bases de nuestra democracia, que con su esfuerzo, con su sudor ha logrado y ha permitido que podamos construir el país que tenemos hoy, a través de su historia, que paulatinamente, como señalaba el día de ayer, los intereses de esos beneficios sociales, que se sembraron hace muchos años, pues, cada vez son menores y se nos están agotando.

Y para muestra un botón. ¿Por qué?, porque hay una forma absolutamente antojadiza de manejar la cosa pública, las decisiones públicas. Y las decisiones las toman las personas que están ahí, como decimos en las zonas rurales, como si fueran estos bienes de difundo, simple y sencillamente, desde su óptica, yo decido, yo tomo la decisión, se pierde, no importa para el país. Resulta un mal negocio para el país, no importa, no están sacando la plata de su bolsa para

enfrentar las responsabilidades de sus acciones y aquí continúa esto como si no pasara nada.

Y por eso es que el diputado Víquez dice: Aprobemos esto, aprobémoslo, ya se discutió en Hacendarios y no importa lo que ocurra. No, no, no, no, no, señor diputado Víquez, ese cuento no es así, ese cuento no es así. Estos no son bienes de difunto, esto es plata de todos los costarricenses.

¿Quién lo va a cambiar? Esto lo puede cambiar el pueblo de Costa Rica cuando tome verdadera conciencia de la importancia de su voto. Nosotros, las generaciones que hemos venido a ocupar esta preciosa tierra en los últimos años, no hemos pasado estados de necesidad preocupante en la sociedad.

Y esto nos ha permitido ver y lograr una estabilidad tal que creemos, como se dice vulgarmente, que la luna es de queso, que las cosas siempre han sido así, que no se requiere un esfuerzo, que siempre va a haber otros tomando decisiones por nosotros, que van a buscar la mejora en las condiciones de vida de toda la sociedad costarricense.

Pero eso está cambiando, eso está cambiando porque hubo personas que están hoy tomando decisiones, que fueron creados bajo ese esquema social y se están olvidando, se están olvidando de cómo se construyó la Costa Rica de los años pasados, la Costa Rica que nos dio la estabilidad de hoy.

¿Y a qué me refiero?, aquí a acciones concretas, puntuales. El MAG tiene que estar programando en su presupuesto recursos para indemnizar a funcionarios según una orden de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Resulta que en la Administración anterior del clan de los Arias, por motivaciones meramente políticas, los directores regionales y nacionales fueron despojados de sus funciones, y relegados a trabajos con menos requisitos y responsabilidades, nombrando personas afines al Partido Liberación Nacional.

En estos momentos, el MAG paga dos salarios por la misma función, y oigan ustedes el Ministerio que es literalmente, si lo comparamos con estructuras no sé... con estructuras, con edificios, sería el edificio del esquema social costarricense más vulnerable, diría yo en condiciones casi de tugurio.

Definitivamente, es un desperdicio de recursos y una irresponsabilidad de las jerarquías correspondientes.

La actual ministra de Agricultura y Ganadería, Gloria Abrahams, la que llegó ahí a dismantelar y a destruir el CNP, ha continuado con esta política clientelista y politiquera, y por sus actuaciones ahora se verá disminuido el presupuesto del MAG, para pagar los caprichos e intereses partidarios de la señora ministra.

La Procuraduría General de la República exige solucionar este problema de una vez por todas. ¿Y qué fue lo que pasó?, bueno, recordemos lo que nos señaló en el pasado el diario La Extra, el día viernes 27 de setiembre de 2013, donde dice que se dará una indemnizaciones de más de quinientos millones a directores del MAG.

Cinco directores regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería recibirán una indemnización de al menos quinientos millones de colones, por haber sido nombrados en mayo del 2006, y desplazado a quienes tenían plazas en propiedad.

Sin embargo, la cantidad seguirá subiendo cada mes, y muchos más alistan las demandas para que también les paguen, lo que sería un efecto dominó en esa institución.

La indemnización fue ordenada por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por lo que ya no es posible apelarla, sino que está en firme y es de acatamiento obligatorio para la señora socióloga ministra Gloria Abrahams Peralta.

Nombramientos políticos. Resulta que don Alexis Calderón, de la seccional de la ANEP, explicó que cuando arrancó la Administración de Óscar Arias Sánchez, todos los directores regionales que tenían su plaza en propiedad fueron despojados de sus funciones y relegados a trabajos sin mayor importancia y responsabilidad, pero siguieron recibiendo el mismo salario.

Sus puestos fueron negociados políticamente y asumidos por otras personas afines al Partido Liberación Nacional, que tenían otras plazas con salarios más bajos.

Sin embargo, aceptaron los puestos por cuanto se les daba otras ventajas, a sabiendas que estaban desplazando a personas que tenían su nombramiento consolidado por el Servicio Civil.

De esta manera, cada uno recibirá más de cien millones de colones; por esa razón, ahora en el MAG se están pagando dos salarios por la misma función a quienes ocupan la plaza y a quienes tienen las jefaturas; se están desperdiciando los recursos del Estado de esta manera.

Ante esta situación, la Procuraduría General de la República le envió una carta a la ministra de Agricultura, de triste memoria, doña Gloria Abrahams, el 2 de julio, donde le indica que debe darle una solución definitiva a este problema.

Ahora bien, la razón principal del presente oficio radica en que la sentencia de casación en forma categórica estableció que esta situación irregular no puede continuar; en otras palabras, que las cosas deben volver a su estado original, so pena de responsabilidad de la jerarquía del Ministerio patrono; se indica en carta enviada a la jerarca del MAG por el procurador Ricardo Álvarez.

El procurador director del Área de Función Pública concluye: Resta agregar que conforme vaya pasando el tiempo el acumulado de las diferencias salariales a cubrir irá creciendo, lo cual se convierte en otra razón para la toma inmediata de la respectiva decisión de la jerarquía ministerial.

Dice aquí que el medio, o sea, el diario Extra, intentó conocer la versión de la ministra Abrahams, sin embargo, no atendió su celular ni respondió los mensajes que se le dejaron.

¿Hay cuórum?

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede usted continuar, diputado Oviedo Guzmán.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, don Alcides, señor presidente en ejercicio,

Pero bueno, esto es solo una cosa más.

Tengo en mi memoria fresca el calvario que tienen que sufrir los productores de frijol de la Zona Norte de nuestro país, diputado Juan Bosco Acevedo.

Los cantones con el mayor rezago social, donde se concentra la mayor pobreza en nuestra nación, y lo recuerdo porque todos los años, a principio de año, previo a la entrada a clases muchos productores siembran sus frijoles, porque esta es una práctica cultural, interiorizada, sintonizada en el ser de estos vecinos.

Y todos los años absolutamente todos los años es el mismo problema para comercializar sus productos.

Cómo olvidar esos niños aún con su uniforme escolar o los y las adolescentes con sus uniformes colegiales realizando prácticas como las que se conocen de ventear los frijoles para limpiar los frijoles manualmente y luego venderlos y asolearlos para que se sequen.

Y aquí no puedo evitar pensar en los grandes empresarios que a los cuales me referí en un principio y probablemente estén pensando, bueno, no, es que ya todo cambió, ya ahora todo es más moderno, hay secadoras, hay plantas, hay máquinas que nos permiten sembrar y si no le es rentable eso pues que dejen de hacerlo, que dejen de hacerlo para qué, para que pasen a ser clientes más de la ayudas sociales del gobierno, ¿esa es la idea?, ¿esa es la idea?, ¿ese el modelo de país que queremos todos? Serán ustedes, yo no quiero eso.

Resulta que todos los años, en la Zona Norte hay un problema de contrabando de frijol, traen frijoles de Nicaragua porque son mucho más baratos, algunos comerciantes inescrupulosos y van donde los costarricenses y les dicen: No, mire, ese quintal que vale, sus costos de producción, treinta y dos treinta y cinco mil colones, yo no se lo compro, esa plata, se lo compro en dieciocho mil porque en Nicaragua valen catorce o valen quince o valen dieciséis mil colones el quintal, y todos los años el mismo calvario.

Y estas personas le han hecho propuestas a la administración, propuestas de tipo aduanero, de control fiscal y nunca, nunca, nunca la administración ha sido capaz de darles una respuesta apropiada.

Resulta que en este año le informamos al Ministerio de Seguridad Pública de unos decomisos de frijol y al Ministerio de Agricultura y Ganadería y este servidor fue a los puestos, a México de Upala y otros puestos y efectivamente constaté que no hay línea divisoria, constaté donde se guardan y almacenan los frijoles que son decomisados.

Pero vieran qué curioso y aquí es donde empiezan a aparecer las cosas, actas incompletas, actas de decomiso donde se señalan otros productos, si había frijol o donde se señala frijol y habían otras cosas y se me dice no, pero es que todo eso se incinera, todo eso se decomisa y se dispone de él, ¿sí y dónde lo hace?, ah, lo hacemos en Los Chiles, ¿sí y en qué parte de Los Chiles?, se llevan, oigan ustedes, el producto desde Upala a Los Chiles para incinerarlo y disponer de él ¿y dónde lo hacen?, ah, déjenme ver algunas veces en el botadero municipal de Los Chiles, otras veces hemos ido a hacer incineraciones al puesto fronterizo de Tablillas, ajá, y me voy al puesto fronterizo de Tablillas y no hay vestigios de absolutamente nada.

Y le pregunto a los funcionarios que están ahí sí saben y no saben absolutamente nada de eso, ¿pero qué pasa?, hay intermediarios muy dispuestos, hay intermediarios muy vivillos y son los que negocian este tipo de producto, los decomisados, producto decomisado.

Y ante esta situación le envió una nota y puse denuncias ante el ministro de Seguridad y la ministra de Agricultura y Ganadería, y aquí está el listado el listado de los decomisos, las fechas de los decomisos, las actas de destrucción, aquí Tablillas, Tablillas el puesto fronterizo donde lo único que hay ahí es una casetilla de la Policía, no hay nada donde incinerar nada.

Y otros, por supuesto, donde se señala que es chile picante donde se señala ipecacuana y otros productos que no tienen nada que ver con el frijol y lo peor de todo es que a pesar de estos señalamientos nunca la administración, nunca gira una recurso para tratar de resolverle estos problemas a los productores de la Zona Norte.

Como les decía, señor, por supuesto que tiene mucho que ver, diputado Víquez Chaverri, porque es aquí en este presupuesto donde se le giran los recursos al Ministerio de Agricultura y Ganadería que es el ente encargado para mejorar y solventar de una vez y para siempre las necesidades de estos costarricenses, estos costarricenses no tienen un representante que sea vicepresidente en Casa Presidencial para que a través del manejo de sus influencias puedan legislar o puedan girarse instrucciones adecuadas para cuidar sus intereses, ¿ya entendió?, qué maravilla, me alegro, diputado Víquez, y si no le explico con más detalle.

El Ministerio de Salud Pública... perdón, de Seguridad Pública está haciendo decomisos sin comprobar de donde vienen los frijoles, hay plantaciones en aquel entonces en la frontera de Costa Rica y los policías no verificaban, se han hecho decomisos varios kilómetros dentro del territorio nacional y se les decía a los pobres productores: mire, no, ese frijol es nicaragüense y entonces se le decomisaba y no atendían razones de nada, por supuesto, comerciantes de Upala, muy dispuestos siempre a conseguir este frijol que era decomisado.

¿Qué hicimos?, o sea, diputado Víquez hablaba de que nosotros teníamos que hacer lo que hacía el respetado compañero Walter Céspedes, que por cierto censura absolutamente lo que se le hizo hoy en el despacho de ir al Ministerio Público y efectivamente este servidor junto con el diputado Cubero Corrales presentó una denuncia al Ministerio Público, ¿pero qué es el Ministerio Público?, con el respeto que merecen algunos funcionarios muy honestos, el Ministerio Público es un hueco negro presidido, en este momento, y dirigido por un exviceministro de Seguridad de este Gobierno, donde se presentan las denuncias y no pasa nada, no pasa nada a favor de la democracia. Sí pasa algo a favor de los corruptos que están dirigiendo este país, porque entonces se cubre con un velo de impunidad de sus acciones, porque como ya todo está judicializado y el Ministerio Público se llevó la información entonces no puede brindarle información a usted.

Ahora bien, si estas acciones prontas y cumplidas fueran diligentes, en buena hora que esto se dé, pero no; es una estrategia, una estrategia buenísima para guardar silencio sobre los —como dicen ellos— es que abrimos una nueva dependencia de casos de megacorrupción, y entonces, cuando tenemos un caso de megacorrupción lo abordamos inmediatamente. ¿Y qué pasa?, caen en ese hueco negro donde no pasa nada más que encubrir —repito una vez más— a esa lacra social que se llaman políticos corruptos que están destrozando la institucionalidad de nuestro país.

Pero bueno, como eso es lo que dice el sistema social de derecho en el cual nos desempeñamos, este servidor junto con el diputado —reitero— Cubero Corrales, presentamos una denuncia donde se señalan los siguientes hechos probados.

Desde el año 2004 se han venido dando en Costa Rica noticias referentes a un presunto contrabando de arroz y frijoles. El año pasado, en algunos medios de comunicación escrita, trascendieron noticias sobre manifestaciones de algunos agricultores o asociaciones de estos de la Zona Norte de nuestro país, quienes han aseverado el perjuicio económico que les causa el ingreso de esos productos, provenientes de la hermana República de Nicaragua, pues los precios que en ese país se manejan son muy inferiores a los precios promedios en Costa Rica.

Esta situación ha sido incluso reconocida o divulgada por el propio Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo el cual está adscrito el servicio fitosanitario del Estado. Esas autoridades no han entablado acciones o denuncias concretas contra los responsables de esos contrabandos que ya ocurrieron, sino que por el contrario incluso han destruido alguno de esos cargamentos ilegales, con lo cual se pierde la evidencia necesaria para poder procesar penalmente, en su momento, a los responsables de esos ilícitos. Esto ha trascendido así en noticias del 23 y el 24 de mayo de este año.

Existe una destrucción del producto decomisado que, según las pruebas o documentos oficiales, no concuerdan en cantidades, producto, mecanismos y procesos de destrucción, lo cual también son hechos demostrados y necesarios de investigar.

Hemos solicitado información de los decomisos y destrucciones al servicio fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería y nos han enviado información certificada indicando destrucción de frijoles. Y el contenido interno de los documentos se refiere en una oportunidad al chile picante y en otra ipecacuana o raicilla.

Igualmente, nos han informado que las destrucciones de frijol se han llevado a cabo en el puesto fronterizo de Tablillas, donde no existe la infraestructura para hacerlo.

De acuerdo a estimaciones que hemos realizado con el apoyo de asesores técnicos, este contrabando podría estar encubriendo un negocio ilícito, cuyos beneficios podrían rondar los mil quinientos millones de colones; dinero que sería una ganancia obtenida sobre la base de los aranceles que se le dejan de pagar al fisco, así como del sobreprecio bajo el cual se ha podido estar vendiendo el arroz y los frijoles importados clandestinamente, puesto que es por todos conocido que el precio bajo el cual se comercializan esos productos en Nicaragua es muchísimo menor del precio regular de costo o venta en Costa Rica.

De modo que, al ingresar ilegalmente los cargamentos a Costa Rica y luego ser presentados como si fueran nacionales, se cobra después el precio regular en Costa Rica que es muy distinto o superior a aquel por el cual fueron adquiridos esos cargamentos en Nicaragua; entre comillas, “beneficios ilegítimos directos”.

Todo esto ha ocurrido por un grupo... por un corrupto consentimiento de funcionarios públicos al entregar boletas y con ellas certificar que ese producto clandestino es costarricense.

Pero la ganancia del mentado negocio ilícito no quedaría ahí, sino que incluso esos contrabandos les permitirían a sus gestores reportar esos volúmenes de productos como parte de su compra de la producción nacional para efectos de hacerse con otros beneficios arancelarios, beneficios ilegítimos indirectos, ejemplo de lo cual son las cuotas que se asignan a las empresas que compran arroz nacional y luego importan bajo el régimen de Conarroz establecido en su respectiva ley.

Así como otro ejemplo es la cláusula de desempeño para el frijol del 21 de agosto del 2009, publicada en La Gaceta 185, del 23 de febrero del 2009, donde fundamentalmente se establece que las empresas u organizaciones podrán importar libre de aranceles los frijoles y el maíz blanco en la proporción en que contribuyan o participen en la compra de la producción nacional de esos granos.

Y a continuación la petitoria de la denuncia.

Señor presidente, ¿de cuánto tiempo más dispongo?

El presidente ad hoc Martín Monestel Contreras:

Cuatro minutos, diputado.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

¿Cuatro minutos?

El presidente ad hoc Martín Monestel Contreras:

Sí señor.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

¿Pero no era media hora, señor presidente?

Señor presidente, voy a parar aquí porque continúa un tema que es igualmente relevante, que es el tema de la desordenada producción piñera que hay en nuestro país y la afectación que están teniendo gran cantidad de productores nacionales, a pesar, a pesar —para que el diputado Víquez esté

contenido— de que reiteradamente en todos los presupuestos nosotros aprobamos recursos para las instituciones del Estado que tienen que fiscalizar el buen desempeño de estos productos.

Es por esta razón, señor presidente, que me detengo en este momento, y posteriormente cuando me corresponda el uso de la palabra pues iniciaré con el tema de la piña y la afectación que han tenido una gran cantidad de costarricenses.

Por ejemplo, estaba leyendo recientemente que en las comunidades del Cairo y Milano en el Atlántico, se ha multiplicado el nacimiento de niños con malformaciones, el nacimiento de niños muertos, y esto, recordarán, costarricenses, estas comunidades fue en las cuales se contaminaron los mantos acuíferos, y en este momento, a pesar de ser estas empresas piñeras las grandes responsables de esta afectación, es el Estado costarricense a través de Acueductos y Alcantarillados, quien le está supliendo de agua a estas comunidades, lo cual está bien, por supuesto, que está bien.

Lo que no está bien es que a pesar de estas alertas, a pesar del desprecio por la dignidad del ser humano que tienen estas empresas y la gran admiración por el dios dinero, a pesar de esto el Estado costarricense no haya realizado las gestiones necesarias para que esta situación no se siga dando y no se dé en otras poblaciones de la sociedad costarricense, concretamente, en la Zona Norte, la zona donde vivo, y también por qué no, en la zona de Guanacaste, que es en donde en los últimos años he visto donde se ha ido a desarrollar la gran expansión piñera.

Pero, señor presidente, en próxima oportunidad —lamentablemente el tiempo corre muy rápido aquí— haremos uso del tiempo para señalar todas —todas no, jamás, es ser demasiado pretencioso—, algunas de las inacciones que también son sinónimo de corrupción, el no hacer por parte de las instituciones del Estado en detrimento de ciudadanos costarricenses como usted y como yo, señor presidente.

Muchas gracias y buenas noches.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado, le restan cincuenta y siete segundos de su tiempo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Castro, por hasta treinta minutos, señora diputada.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Hoy voy a hacer uso ya del tiempo que me corresponde en el proyecto 18.899, Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

He escuchado con mucha atención, estos días, los planteamientos de los diferentes diputados, y al final me preguntaba, he pasado tres años y medio haciendo una lucha muy fuerte, una lucha sin tregua contra la corrupción, contra el clientelismo, contra todos estos males que tenemos como país. Y al final me pregunto: ¿alguien ha escuchado esas denuncias y ese clamor con el cual casi que me he dedicado de manera muy insistente a hacerlo?

Por eso hoy quiero darle un giro diferente a esta intervención, porque estoy convencida que este país, que este país, uno de los temas hoy más le preocupa, inclusive, sobre la seguridad ciudadana es el tema de la corrupción, un país donde ya se ha perdido la credibilidad en sus políticos, donde nadie cree en nada, donde la gente no quiere salir a votar, donde esta fiesta democrática ya no es fiesta, parece un funeral, algo le pasa a la sociedad costarricense.

Por eso, hoy me voy a dedicar a hablar de eso. ¿Qué dice el juez español Baltasar Garzón?: La corrupción es el principal factor de desigualdad. Lo dice en el 2011 en un seminario internacional que estuvo por este país. Y dice: Los países deben realizar enormes esfuerzos para combatir la corrupción, que permea el sistema y se convierte en uno de los principales factores de desigualdad.

¿Qué dice el papa Francisco I?: A la gente la empobrecen para que luego voten por quienes los hundieron en la pobreza. Qué duro suena esto, duele, duele en el alma, porque como diputada el recorrido que he dado a lo largo y ancho del país hoy lo que veo es esto, esto es lo que veo.

Cuando a un candidato presidencial le preguntan: ¿dónde están los pobres?, no sabe responder, no sabe dónde están los pobres. Pero el Estado de la Nación hoy claramente nos señala: Somos la sociedad de Latinoamérica que estamos perdiendo la lucha contra la desigualdad, y eso es una realidad, no queramos tapar el sol con un dedo, eso es la realidad que vivimos los diputados que recorremos a lo largo y ancho este país.

Entonces la pregunta es: ¿qué es lo que está pasando como sociedad?, ¿qué es lo que está haciendo que los gobiernos no estén realmente atacando la pobreza?, ¿qué es lo que pasa? Bueno, yo creo que uno de los males que carcome a esta sociedad y a la clase política es esto: la corrupción.

Aquí lo vemos con casos concretos, en estos tres años tenemos una serie de comisiones investigando, y hoy día yo no sé cuántos se sienten satisfechos del trabajo realizado. ¿Por qué?, porque perdemos la lucha. Aquí hay diputados que señalan e insisten en que se hagan denuncias, vayan presenten pruebas, hagan denuncias.

Yo le puedo decir que esta diputada, desde el 2010, es larga la lista, larga la lista de denuncias en temas de corrupción en la gestión pública. He sido una férrea diputada que he luchado contra eso, porque creo que ahí es donde está uno de los grandes males. Mientras no avancemos y mejoremos el tema de corrupción habrá más desigualdad. ¿Por qué?, porque la plata no llega donde tiene que llegar, la plata queda en manos de algunos.

Y recuerdo una frase de doña Laura Chinchilla cuando se dio cuenta del escándalo de la trocha. ¿Qué dijo?, antipatriotas, esos son los funcionarios públicos que hoy día, valiéndose de los puestos públicos, son antipatriotas, se están robando la plata que tiene que llegarle a los pobres.

Solamente eso podría justificar lo que tenemos hoy como sociedad, en cada cosa vemos un negocio, en cada cosa queremos sacar provecho, cuando uno ve esa serie de obras que están quedando abandonadas, que ni siquiera se han hecho, donde líderes comunales hoy día quieren esconderse porque no saben qué hacer cuando les piden cuentas, duele. Quizás ellos no fueron los culpables, quizás ellos actuaron de buena fe, pero algunas empresas hicieron clavos de oro con eso.

Y eso es lo que nos pasa, somos todos costarricenses, ese contratista es costarricense, muchos los que quieren es beneficiarse, llenarse los bolsillos a costa de qué, a costa de esto, y para esto yo lo he venido señalando, las denuncias se hacen, pero qué lento es el sistema, muy lento.

¿Qué me dice del fiscal general y el fiscal anticorrupción don Juan Carlos Cubillo?: Doña Yolanda, no hay sensibilidad, los fiscales realmente les falta, queremos hacer algo para mejorar esto, la denuncia ciudadana.

Por eso, hoy yo les pido a los diputados que lo tomemos en serio, lo tomemos en serio, esto es un problema serio y grave que cada día está afectando a los ciudadanos y nos está preocupando y vean las encuestas tema de corrupción es lo que más les preocupa a los ciudadanos.

El expediente 18.348 es una reforma a la ley parcial y adición a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Ahí podríamos tener soluciones a muchos de los problemas que hoy se quejan día a día y nos quejamos los diputados acá y se quejan los diputados afuera.

Y yo quisiera hoy aprovechar este tiempo para que los ciudadanos sepan por qué urge reformar la Ley de Enriquecimiento Ilícito. Este proyecto que nace a partir de una acción conjunta de meses de cuatro instituciones que han lidiado y lidian todos los días con el tema de corrupción como es la Contraloría General de República, el Instituto Costarricense sobre Drogas, la Procuraduría y la Fiscalía elaboran una propuesta, aquí está. Y ¿qué quiere esa propuesta?, dar una respuesta certera a los problemas actuales que se presenten en la lucha contra la corrupción.

Lo que se quiere es actualizar, es darle herramientas, dientes a estas instituciones para que combatamos lo que hoy vemos. Hoy vemos regidoras en una situación bastante lamentable, vemos funcionarios municipales en situaciones bastante lamentables.

Como lo dije la vez pasada, el narcotráfico entró para quedarse y necesita de toda la estructura local, nacional, desde el más alto político hasta el que está allá autorizando una patente para hacer de las suyas.

Entonces, urge realmente dotar a este país de esta herramienta. ¿Por qué?, porque son estas cuatro instituciones las que tienen las competencias primordiales para la detección, prevención y sanción de los actos de corrupción. Pero hoy como la tenemos, la tenemos atada de manos.

¿Cuáles son los principales ejes de esta propuesta que mañana, ojalá el jueves o la otra semana, antes de terminar la extraordinaria, lo podamos votar?, fortalecimiento del régimen preventivo.

¿Qué es lo que quiere?, quiere evitar conflictos de intereses por situaciones precedentes. ¿Qué quiere decir? Aquí lo que se quiere con esta modificación es el tema de la superposición horaria y ejercicio simultáneo de cargos públicos, buscándose una reducción en la participación de funcionarios públicos en diversos órganos colegiados por medio para evitar el ejercicio abusivo de la función pública. Eso es lo que tenemos hoy: un ejercicio abusivo de la gestión pública.

Cuando uno ve funcionarios inclusive de esta Asamblea Legislativa participando abiertamente en campañas políticas, quién podría justificar eso si lo pagan esos salarios todos los costarricenses lo pagamos eso hoy día. ¿Qué ley sanciona?, ¿qué ley sanciona? Por eso hace falta el régimen preventivo.

Este proyecto de ley refuerza el régimen de denuncia ciudadana, que importante. Aquí nos han señalado: vayan, denuncien, denuncien ya el ciudadano no quiere denunciar. Para qué denunciar a un síndico, un regidor que se le termina su gestión de cuatro años y ni siquiera lo han llamado a declarar aquí en Goicoechea. Cuando lo llaman ya siquiera tiene interés en la causa. Hay una impunidad que lo que hace es que indigna a la gente y esa indignación es la que vemos en la calle.

Entonces, ¿qué es lo que pretende este proyecto? Aquí lo que se quiere es dar una herramienta que busca protección al denunciante de buena fe como incentivo a la ciudadanía para que denuncie aquellos casos de corrupción de que tenga conocimiento.

Hoy un funcionario público se ve también limitado. ¿Por qué la operación arroz y frijoles?, por un escritorio de un funcionario público pasan todos los

papeles y a veces teme denunciar, pero eso es antipatriótico porque por hacer algo indebido podemos estar hundiendo este país en un caos.

Con esta propuesta de modificación normativa se pretende, primero, una mayor transparencia en el trámite y atención de las denuncias al ampliar el acceso a la información sin debilitar obviamente el resguardo de la confidencialidad; se está innovando en el establecimiento de medidas de protección.

Hoy vemos los sicarios, ahí matan a los testigos, es un dato más en las estadísticas de mortalidad. ¿A quién le interesa si era un testigo?, la gente hoy teme salir a denunciar y no lo dice porque cree que termina como muchos: muerto. Esta ley permite esa protección al ciudadano.

Otro de los puntos importantes es que unifica los procedimientos administrativos para la valoración y tramitación de las denuncias. Hoy todas las denuncias están clasificadas en la misma..., de la misma manera; no, aquí hay delitos mayores, aquí hay delitos como la trocha, aquí hay delitos graves que son exactamente los síntomas de que ya hay aquí operaciones gruesas.

Todo esto que vemos ahora de los campamentos, de los armamentos, de cómo se abastecen de combustible, alguien tuvo que haberle vendido ese combustible.

Esto es lo que esta nueva ley tiene que permitir, llegar a eso porque yo no quiero lo que nos espera como sociedad para mis hijos y mis nietos si no hacemos algo ya. ¿Y qué es?, es hacer atención a esta propuesta que están mandando las tres instituciones que tienen la tarea.

Fortalecimiento del régimen de las declaraciones juradas. El tema de las declaraciones juradas. Las declaraciones juradas como herramienta idónea para la comprobación del patrimonio del declarante constituyen un elemento esencial no solo en la prevención, sino también en la detención y eventual sanción de actos de corrupción.

¿Hoy quiénes declaran?, cierta clase nada más que tienen puestos públicos a nivel gerencial para arriba, pero hoy tenemos mucha gente que se está enriqueciendo, que tiene casas lujosas, que tiene carros y no han demostrado de dónde provienen esos bienes no declaran.

Esta ley está ampliando este tipo de declaraciones para todos aquellos funcionarios. Qué triste que tengamos que llegar a ese extremo, pero es la única forma de blindarnos contra todos estos actos de corrupción, porque aquí hay mucho dinero.

Los que quieren realmente aprovecharse de nosotros, de los campesinos, de las personas funcionarios públicos, de los policías que ganan salarios de

hambre, aquí tienen la gran posibilidad de hacerlo. ¿Y cómo es?, comprándolos, comprándolos, pero a veces lo hacen por necesidad.

Hoy tenemos la posibilidad de darle a este país una ley remozada y yo les pido, compañeros diputados, que en este tema pongámosle ojo, tenemos a las puertas el proyecto para poder votarlo.

Equiparación de sanciones penales y administrativas. ¿Qué es lo que pasa hoy?, que la Ley de Enriquecimiento Ilícito establece rangos menores a los contemplados en el Código Penal, porque quizás en el 98 fue la primera vez que se hizo una ley de estas que se tipificaba como delitos menores. ¿Cómo delitos menores?, estos tienen que tener hoy las mismas sanciones con la imposición de penas, porque estos delitos están carcomiendo la sociedad, estos delitos son más graves que muchos que hoy día tenemos.

Entonces, la pregunta es: ¿hasta cuándo Costa Rica va a seguir haciendo una lucha verdadera, frontal, contra la corrupción?, ¿hasta cuándo?, hasta que podamos darles leyes que puedan llegarles a todas estas mafias, mafias que ya están acá, están desde el norte hacia el sur, ya las vemos en las costas, ya las vemos allá por el lado del pacífico.

Yo como diputada tengo que ver con todas las municipalidades y les puedo decir algo, lo que me han dicho las autoridades que tienen que ver con esto: Señora diputada, está colapsado el sistema de denuncias de la Contraloría General de la República, porque ya no damos abasto con las denuncias que tienen que ver con el tema municipal.

Me duele porque soy una creyente del desarrollo local y me duele muchísimo, denuncias y denuncias que al final, ¿en qué terminan?, en nada.

La Fiscalía tiene denuncias en todas las regionales de Cañas, de Nicoya, de Garabito. Tenemos listas y hay que ir ahí y decirle al fiscal, ¿qué ha pasado con esto?, ¿qué ha pasado con esto?, y cuando uno va se mueven.

Solamente dándole seguimiento y llegando ahí se mueven las denuncias. ¿Por qué?, porque no se actúa de la misma forma y aquí lo han dicho, no se actúa con la misma rapidez, ¿qué es lo que pasa?, ¿qué es lo que pasa que muchas denuncias las tenemos, por ejemplo, en la Fiscalía de San Joaquín de Flores no se mueven, con un alcalde en Santa Bárbara de Heredia que tiene una serie de denuncias en la Fiscalía de San Joaquín, no se mueven, ¿qué pasa?

Aquí el ciudadano pierde el interés, el ciudadano dice: Aquí no hay nada que hacer, aquí no hay que salir a votar, aquí son los mismos, todos son unos ladrones. Y no se vale, en este país hay gente honesta, tenemos gente honesta, tenemos muchos, la mayoría son honestos, que no, que hoy día más bien se ven imposibilitados no solo de denunciar, sino que el sistema una vez que denuncia no pasa nada.

Por eso, era importante, era importante traer a colación este tema ahora que estamos viendo el presupuesto, porque también quisiera recordarles lo que dice el papa Francisco I: Los derechos humanos se violan no solo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y estructuras económicas injustas que originan las grandes desigualdades. Y eso es cierto, la corrupción genera desigualdad, porque los recursos no llegan donde tienen que llegar.

Hoy en la mañana estuve en un evento, un evento internacional de tres días y quise estar ahí con dos expertos. Ahí van a estar hoy, mañana y hasta el jueves, y es el Seminario Internacional Primera Infancia, Sistemas de Cuido y Desarrollo Infantil.

Hoy solo tuve la oportunidad de oír a dos expertas, ¿y qué nos dicen? Costa Rica está dentro de los países en Latinoamérica que tienen una desigualdad mayor. ¿Pero quiénes sufren eso?, estos niños, la primera infancia. Y hoy nos decían los expertos: de cero a cuatro años usted tiene que nutrir a sus niños, les tiene que dar alimento, estimulación, cuidado, cariño, porque de eso depende el futuro de esa persona.

Bueno, yo me pregunto cuántas hoy son mujeres jefas de hogar que tienen que dejar a sus hijos, talvez en manos de extraños que les causan daño para poder ir a traer el sustento, niños que no tienen hoy la opción de estar en estas condiciones de tener una alimentación.

Hablaba de las estadísticas y era triste que nos ubicaran en Latinoamérica como que los niños es una población, no recuerdo el dato, muy alta de trabajo infantil, trabajo infantil; hablamos de derechos humanos. Cuáles derechos humanos si los padres de familia sacan a sus hijos de la secundaria o de la primaria para que vayan a llevarles y apoyarles en la economía familiar. Ahí es donde uno dice cuáles derechos humanos.

Aquí aprobamos todas las convenciones de derechos humanos, pero cuando uno ve una cantidad de niños que no tienen ni siquiera lo básico, lo básico, y hablaban de unos experimentos que hicieron o unos estudios que hizo el BID con la Unicef para ver esas poblaciones, cómo están siendo afectadas.

Hablaban de Colombia, de Perú...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada, quisiéramos a las dieciocho treinta revisar una moción de orden que está presentada en este momento.

Queda usted en el uso de la palabra. Le restan nueve minutos cuarenta y cinco segundos.

Sí, con mucho gusto, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden...

Se ha presentado una moción de posposición con una gran cantidad de... con la firma de una gran cantidad de diputados y diputadas, que le vamos a pedir al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Moción de posposición de varios diputados. Presentan la siguiente moción:

Moción de posposición

De varios y varias diputadas:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer el expediente 17.777 **Ley Reguladora de Investigación biomédica.**

Y sus respectivas firmas de diputadas y diputadas y diputados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Por el orden, antes de poner en discusión la moción, ha solicitado la palabra por el orden el diputado Araya Pineda.

Diputado Edgardo Araya Pineda:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle un receso de parte de la fracción de Liberación Nacional hasta por cinco minutos.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Hasta cinco minutos de receso a solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción de posposición.

Ofrezco el uso de la palabra.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción. Por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a llamar a los diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones y quienes están en la sala adjunta incorporarse para proceder con la votación.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Vamos a solicitarles a los señores asesores que se mantengan en un lugar distante de las curules para no confundir la votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de posposición se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; cuarenta y cuatro han votado a favor, uno en contra. La moción ha sido aprobada.

En consecuencia, entramos de inmediato al conocimiento...

Por el orden el diputado Oviedo Guzmán.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señor presidente.

Para que conste mi voto negativo en esa moción. Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado, así se hará constar en el acta.

Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica

Entramos, entonces, en conocimiento del expediente 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica.

Había quedado en el uso de la palabra la diputada Muñoz Quesada en el tiempo que le había cedido, que le cedió el diputado Monge Pereira, hasta veintiocho minutos, señora diputada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente; buenas noches, diputados y diputadas.

Presidente, también me había cedido el tiempo el diputado Juan Carlos Mendoza.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, señora diputada. Lo que sucede es que el diputado Mendoza García no sigue en la lista, entonces, no podríamos cederle el tiempo de él porque están otros diputados delante del diputado Mendoza García.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

No, no, de acuerdo, cuando... nada más quería confirmar que estaba consignado, y los diputados hablarán y tocará en su momento ese tiempo.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

No hay ningún problema, señora diputada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, diputado presidente.

Ayer estaba dando una serie de explicaciones de carácter histórico que habían precedido de manera importante toda la situación, que sobre la investigación clínica, en el país, ha acontecido en los últimos tiempos.

Una investigación antigua, también iniciada en este plenario legislativo, allá por el año 2002, por ahí, una importante... una comisión investigadora que realizó una importante y exhaustiva investigación sobre la temática, que ha dado como resultado, finalmente, y lamentablemente, por supuesto, esta imposibilidad de seguir desarrollando investigación en este campo y la urgencia de que contemos con una ley que regule la materia dado los abusos importantes de que ha dado cuenta la historia médica investigativa del país.

Aún así, diputados y diputadas, entendemos también la naturaleza de lo que está ocurriendo acá, en estos días, así que, diputado presidente, yo voy a reservarme mi intervención de fondo para el segundo debate.

Retiro el uso de la palabra esta noche y haré una amplia exposición sobre el tema de fondo durante el segundo debate.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fishman Zonzinski. No va a hacer uso de la palabra el diputado Fishman Zonzinski.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Mendoza García. No se encuentra el diputado Mendoza García.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gamboa Corrales. No va a hacer uso de la palabra el diputado Mendoza Corrales.

Continúa en el uso de la palabra...

Gamboa Corrales, ah, disculpe, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Víquez Chaverri. No va a hacer uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Enríquez Guevara. No va a hacer uso de la palabra el diputado Enríquez Guevara.

El diputado Rodríguez Quesada que está anotado en la pantalla.

Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:

Voy a dejarlo para el segundo debate, presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Ningún otro diputado o diputada ha solicitado la palabra.

Por lo tanto, pregunto a las señoras y señores diputados, si damos por discutido el proyecto de ley en el trámite de primer debate. Discutido.

Vamos a solicitarles a los diputados que se encuentra en la sala adjunta vamos a poner en votación el expediente 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica.

Tenemos en este momento cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres... todavía hay diputados que se encuentran...

Tenemos en este momento cuarenta y cinco diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Diputadas y diputados, quienes estén a favor del expediente 17.777, en el trámite de primer debate, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; treinta y siete han votado a favor, ocho en contra. El expediente ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Y se señala el próximo jueves para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate.

Tenemos una moción de revisión, pero antes, por el orden, la diputada... primero la diputada Muñoz Quesada y posteriormente el diputado Oviedo Guzmán.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente, para que se consigne en el acta, mi voto negativo a este expediente y también anunciar que elevaremos una consulta a la Sala Constitucional sobre el fondo del expediente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Así se hará constar, señora diputada.

El diputado Oviedo Guzmán ha solicitado el uso de la palabra, posteriormente el diputado Granados Calvo y el diputado Gamboa Corrales.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Gracias, señor presidente; para que conste en el acta mi voto negativo a este proyecto de ley.

Muy amable.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Así se hará constar.

El diputado Granados Calvo tiene la palabra, por el orden, señor diputado.

Diputado Víctor Emilio Granados Calvo:

En igual sentido que quienes me antecederon en el uso de la palabra, para que conste el voto negativo de la fracción del PASE.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

El diputado Gamboa Corrales había solicitado el uso de la palabra, por el orden.

Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales:

Gracias, señor presidente.

Que conste en actas que no soy cómplice de este corporativismo médico empresarial y mi voto fue negativo a este proyecto.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Así se hará constar.

El diputado Sotomayor Aguilar tiene la palabra, por el orden.

Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:

Gracias, presidente.

Para hacer constar el voto afirmativo de la fracción del Partido Unidad y reconocerle a los compañeros el trabajo que han hecho y en especial a nuestra compañera Gloria Bejarano que hoy no está presente, pero que ha impulsado también desde el inicio este proyecto.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

El diputado Araya Pineda tiene la palabra, por el orden, y posteriormente el diputado Hernández Rivera.

Diputado Edgardo Araya Pineda:

Gracias, señor diputado.

Nuevamente, señor presidente, para hacer constar el voto positivo de la fracción de Liberación Nacional, el reconocimiento a los compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales y compañeras que trabajaron en este proyecto y quede nuestra posición en el acta y en segundo debate haremos explícitas con palabras nuestras posición, con respecto a este tema, pero que quede constando hoy la posición en el acta.

Muchas gracias.

(Con autorización de la diputada Annie Alicia Saborío Mora, segunda secretaria del Directorio legislativo, se incluye el documento aportado por el diputado Araya Pineda)

**Expediente NO. 17.777 PROYECTO DE LEY GENERAL DE INVESTIGACIÓN
EN SERES HUMANOS**

Buenas tardes señoras y señores diputados:

Me complace el día de hoy referirme en nombre de la Fracción de Liberación Nacional, a la aprobación de este proyecto de ley que viene a regular y proteger los derechos humanos en materia de investigaciones biomédicas.

A partir de la consolidación de este instrumento jurídico, nuestro país contará con una de las más modernas normativas que rigen este campo de investigación científica, cuyo fin lo podemos esquematizar en tres aspectos fundamentales:

- El derecho a la vida
- El derecho a la salud y
- El derecho al mejoramiento en la calidad de vida

En Costa Rica, el tema de las investigaciones biomédicas no es un tema nuevo, desde el año 1975 se han venido realizando y su práctica se ha fundamentando en el artículo 89 de la Constitución Política y en otros instrumentos jurídicos como la Ley General de Salud, el Reglamento para las investigaciones en que participan los seres humanos y otros más.

Es importante señalar, que durante estos años, la práctica de esta actividad estuvo dirigida a la búsqueda de resultados que permitieron a las personas mejorar su calidad de vida. Siempre se ofrecieron las garantías necesarias a quienes colaboraron en estas investigaciones, se establecieron regulaciones de aspectos muy importantes, como lo son la protección a la dignidad humana y a la privacidad de los resultados obtenidos, y por eso, por esa garantía que nuestro país ofreció, se nos dio un reconocimiento internacional, reconocimiento fundamentado en la calidad del marco regulatorio utilizado.

No obstante, la necesidad indispensable enriquecer esta normativa se hizo presente y hoy contamos con un proyecto muy trabajado, muy discutido, que contó con la participación de especialistas de reconocido renombre en nuestro país y de organizaciones e instituciones especializadas en esta materia.

Muchos de los aportes obtenidos en las importantes discusiones que se promovieron, fueron incorporados en el texto que hoy aprobamos y por eso estamos convencidos de que este nuevo cuerpo normativo, se amplía en defensa de los derechos fundamentales de quienes participan en estas investigaciones, la ética en la realización de estas actividades es un requisito indispensable, se legisla sobre los derechos y obligaciones no solo de quienes participan como voluntarios, sino de quienes dirigen y

practican la investigación, así como las obligaciones y responsabilidades de quienes las patrocinan.

Se crea el CONIS (Consejo Nacional de Investigaciones en Salud), un Consejo con una importancia primordial. Entre las funciones que le corresponde realizar a esta instancia, podemos citar muchas, pero en este momento me circunscribiré solamente a algunas de ellas, que considero importante destacar:

--La de regular y supervisar la investigación biomédica y garantizar la vida, el bienestar y la dignidad de las personas.

--Llevar un control riguroso de los proyectos de investigación que se realizan, e incluso, el CONIS tiene la potestad de intervenir y detener cualquier proyecto que se demuestre que no está cumpliendo con los objetivos de esta investigación o que está contraviniendo los principios aquí regulados

--Acreditar y supervisar el funcionamiento de los Comités Ético Científicos, conocidos en este proyecto como (CEC). La existencia de estos comités es imprescindible en toda institución pública o privada, que realice investigaciones de esta naturaleza. Toda investigación clínica para su realización debe ser aprobada por el Comité Ético, esto nos da una garantía y una protección de la vida, la salud y la dignidad humana. Es un filtro que debe estar presente siempre. También tienen una función muy importante, la de recibir y resolver sobre las denuncias o reclamos que se presenten.

Sobre estos aspectos podríamos hablar mucho, pero no es nuestro propósito, el proyecto ha generado una gran expectativa en la comunidad científica, el desarrollo tecnológico, es uno de los ejes más importantes, y ahora estamos dotando a esta actividad de un marco jurídico que va a regular muchos aspectos. Nosotros como diputados, estamos contribuyendo con llevar a los costarricenses una oportunidad para que tengamos una mejor calidad de vida. La tecnología, cada vez más sofisticada

Este es el propósito que ha guiado el día de hoy nuestra actuación, lograr el bienestar, la seguridad jurídica tanto para las personas que participan en las investigaciones, como para quienes las realizan o patrocinan.

Igualmente, se establecen los mecanismos de protección para los grupos vulnerables, como menores de edad, personas con alguna discapacidad, mujeres embarazadas, privados de libertad etc.

El consentimiento informado y posibilidad de retractarse de las personas participantes en investigaciones biomédicas, son logros que se obtienen con la aprobación de este proyecto, esta es una protección que se ofrece.

Podríamos hablar de otros beneficios, pero como ya lo manifesté, no es el propósito el de extender mi participación, lo importante en este momento es que el proyecto continúe en su trámite y muy pronto se convierta en una ley de la República, que será de gran beneficio para todos y todas.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

El diputado Hernández Rivera tiene la palabra por el orden.

Diputado Manuel Hernández Rivera:

No, para que se haga constar la fracción del Movimiento Libertario votó positivamente el proyecto en discusión.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Así se hará constar, señor diputado.

Hay una moción de revisión que vamos a solicitarle a la señora secretaria darle lectura.

La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:

Expediente 17.777

Para que se revise la votación recaída en este proyecto.

Moción de revisión

Del diputado Araya Pineda:

Para que se revise la votación recaída

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Ofrezco el uso de la palabra para referirse a la moción.

Discutida.

Vamos a someterla a votación.

Solicito a los diputados ocupar sus curules y quienes estén en la sala adjunta incorporarse para proceder de inmediato con la votación.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas en este momento.

Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón de se..., cuarenta y..., vamos a solicitarles a los señores..., hay cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes; cinco han votado a favor, treinta y nueve en contra. La moción ha sido rechazada.

Reitero, señoras y señores diputados, de no haber ninguna otra situación especial, se señala el día jueves para iniciar el segundo debate de este proyecto de ley.

Al ser las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Annie Alicia Saborío Mora
Segunda secretaria